

## **GABINETE DEPARTAMENTAL**

### **MIGUEL JESUS ARENAS PRADA**

Gobernador

CLARA MARITZA REMOLINA CACERES  
Secretaria Privada

LUIS EMILIO ROJAS PABON  
Secretario de Planeación

DARIO PARRA ANAYA  
Secretario de Gobierno y  
Participación Ciudadana

NIXON JACOME CASADIEGO  
Secretario de Desarrollo Social

SAMUEL LOZANO URIBE  
Secretario de Agricultura y  
Desarrollo Rural

JAIME HERNANDEZ ANGARITA  
Secretario de Aguas y Medio Ambiente

DARIO ELVIS CAMACHO NORIEGA  
Secretario de Salud

JOSE NELSON FRANCO LEON  
Secretario de Educación

HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO  
Secretario General

GABRIEL TORRA ACEVEDO  
Secretario Juridico

JORGE LUIS MORALES MARTINEZ  
Secretario de Infraestructura Vial y  
Transporte

EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO  
Consejero para el Magdalena Medio

ORLANDO ARIZA RAMIREZ  
Secretario de Cultura y Turismo

JOSE VICENTE VILLAMIZAR DURAN  
Secretario de Hacienda

GERMAN ORDUZ PERALTA  
Comisionado para la Paz y  
Derechos Humanos

MARTHA VEGA BLANCO  
Gerente Beneficencia de Santander

LUZ ALBA PORRAS DE GOMEZ  
Agente de Promoción y Gestión

JOSE RIGOBERTO GONZALEZ CARDENAS  
Gerente Fondo Rotatorio de la Imprenta  
del Departamento

AQUILEO CACERES CHIPAGRA  
Gerente Empresa Licorera de Santander

NORBERTO MOYANO SILVA  
Gerente Idesan

GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEYDA  
Gerente Fondiser

MARCO VINICIO GOMEZ HERNANDEZ  
Gerente Instituto Departamental de  
Recreación y Deporte

## **HONORABLES DIPUTADOS**

MARIO SUAREZ FLOREZ  
ELISA DOMINGUEZ DE RUEDA  
VICTOR BERARDINELLI ZARATE  
LUIS ALBERTO GIL CASTILLO  
RAFAEL HORACIO NUÑEZ L.  
ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR  
FELIX OTALORA SOLER  
JOSE DE JESUS ZAPATA P.  
CARLOS ALBERTO MARIN A.  
LUIS MARIA LOPEZ RUEDA

IGNACIO VEGA GUTIERREZ  
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
ANGEL DE JESUS BECERRA AYALA  
JULIAN SANTANA LAGOS  
DARIO ARNALDO VASQUEZ ROCHA  
GILBERTO JIMENEZ TABORDA  
ANTONIO MARIN SALAZAR  
JOSE MARIA PEÑARANDA

## **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION**

FRANZ MUTIS CABALLERO  
ARMANDO PUYANA PUYANA  
CARLOS ADOLFO NAVARRO  
RODRIGO ROMERO HERNANDEZ  
ALBERTO ALARCON FRENCH  
LUDWING JOEL VALERO SAENZ  
NELLY SOFIA ARDILA V.  
URBANO BALLESTEROS RANGEL  
ASDRUBAL GARCIA MARTINEZ  
JUAN CARLOS GONZALEZ M.  
GONZALO BAEZ MONROY

Pbro. JUAN VICENTE CORDOBA  
ARMANDO PIESCHACON ROVIRA  
HELIODORO CAMPOS C.  
ALFONSO MANTILLA R.  
RICARDO ARTEAGA GOMEZ  
JORGE ELIECER DAZA ARIAS  
LUCIA GOMEZ MARTINEZ  
ELKIN BUENO ALTAHONA  
ALVARO PRADA PRADA  
JORGE A. LOZADA  
JAIME GARCIA PEÑA

## **GRUPO EDITORIAL**

### **DIRECTOR EJECUTIVO**

**Luis Emilio Rojas Pabón**  
Secretario de Planeación

### **COORDINACION**

**María Eugenia Salas de Sanabria**  
Jefe de Div. de Planificación y  
Ordenamiento Territorial

### **Elizabeth Lobo Gualdrón**

Jefe Oficina Sistemas de Información  
Territorial

### **GRUPO APOYO TECNICO**

**Efren Suárez Villabona**  
**Aydee Franco Villarreal**  
**Judith Patricia Esteban Torres**  
**Adriana Maria Osorio Morales**  
**Vivian Corena Arguello**  
**Elsa Martínez Solano**  
**Clara Osorio Bahamón**  
**Erwing Chacón Joven**  
**Orlando Plata Niño**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>PRESENTACION</b>	<b>6</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>8</b>
<b>ORDENANZA 016 Junio 08 de 1998</b>	<b>9</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>ESTRATEGIA GENERAL</b>	<b>10</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL</b>	<b>10</b>
<b>A. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL</b>	<b>10</b>
<b>B. MARCO INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Misión del Departamento</li><li>• Visión del Departamento</li><li>• Estructura del Plan</li><li>• Objetivo del Plan</li><li>• Elementos Estratégicos del Plan.</li></ul>	
<b>CAPITULO II</b>	
<b>LOS RETOS DEL SIGLO XXI</b>	<b>12</b>
<b>CAPITULO III</b>	
<b>VISION ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	<b>13</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN</b>	<b>16</b>
<b>A. FORTALEZAS</b>	<b>17</b>
<b>B. DEBILIDADES</b>	<b>18</b>
<b>C. EL ESCENARIO DESEADO EN LA CONSTRUCCION DEL FUTURO DE SANTANDER.</b>	<b>18</b>
<b>D. AREAS BASICAS DE INTERVENCION</b>	<b>19</b>
<b>E. LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL PLAN 1998 - 2015</b>	<b>20</b>

<b>F.</b>	<b>COMPROMISOS DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO</b>	<b>21</b>
<b>G.</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO</b>	<b>24</b>

## CAPITULO V

	<b>PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO</b>	<b>26</b>
	<b>A. OBJETIVO PROGRAMATICO DEL PLAN</b>	<b>26</b>
	<b>B. AREAS ESTRATEGICAS DE INTERVENCION</b>	<b>26</b>
<b>1.</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>26</b>
	a) Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>2.</b>	<b>CULTURA</b>	<b>30</b>
	a)Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>3.</b>	<b>TURISMO</b>	<b>32</b>
	a) Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>4.</b>	<b>DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>33</b>
	a) Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>5.</b>	<b>SALUD Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>37</b>
	a) Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>6.</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>	<b>42</b>
	a)Objetivos	
	b)Programas Estratégicos	
<b>7.</b>	<b>DESARROLLO RURAL</b>	<b>49</b>
	a) Objetivos	
	b) Programas Estratégicos	
<b>8.</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>52</b>
	a) Objetivos	
	<b>b) Programanas Estratégicos</b>	
<b>9.</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>57</b>
	c) Objetivos	
	d) Programanas Estratégicos	
<b>10.</b>	<b>SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>60</b>
	a)Objetivos	
	b)Programas Estratégicos	

<b>11. EMPLEO Y EMPRESA</b>	<b>63</b>
a) Objetivos	
b) Programas Estratégicos	
<b>12. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>67</b>
a)Objetivos	
b)Desarrollo Institucional	

#### CAPITULO VI

<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>71</b>
--	-----------

#### CAPITULO VII

<b>LOS MEGAPROYECTOS DEL NUEVO MILENIO</b>	<b>71</b>
--	-----------

#### SEGUNDA PARTE

<b>PLAN DE INVERSIONES 1998 – 2000</b>	<b>79</b>
--	-----------

<b>ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN</b>	<b>79</b>
---------------------------------------	-----------

#### CAPITULO VIII

#### TERCERA PARTE

<b>DISPOSICIONES VARIAS</b>	<b>97</b>
-----------------------------	-----------

<b>CUADROS ANEXOS</b>	<b>99</b>
-----------------------	-----------

### **PRESENTACION**

El Plan de Desarrollo **SANTANDER NUESTRO FUTURO** responde a mis principios y esperanzas plasmadas en el Programa de Gobierno que sometí a consideración de los santandereanos, el cual expresa el sentir de mis conciudadanos porque partió de una comunicación e interacción permanente con los diferentes estamentos de cada una de las provincias.

El Plan se enmarca dentro de los postulados de eficacia y eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

Santander es un Departamento de contrastes, pero asumimos un reto y fundamentalmente un compromiso: SANTANDER. Servir a la comunidad, facilitar la participación en las decisiones que nos afectan, lograr el bienestar de las gentes y la convivencia pacífica.

Elaborar un Plan es ante todo fijar prioridades, es administrar recursos que siempre son inferiores a las necesidades; el plan contiene las políticas, estrategias y horizontes de las acciones e inversiones que deberá realizar o promover el Gobierno Departamental, para orientar su desarrollo social, físico, económico, ambiental, institucional y territorial y alcanzar su finalidad de mejorar la calidad de vida y proyectar al Departamento en el contexto nacional e internacional.

Hemos propiciado la participación de los diferentes actores sociales con diversidad de intereses, en un análisis desde sus diferentes posiciones, que permita el acercamiento de éstos a los niveles técnicos y de decisión.

Asumimos la participación en la Planeación, en el seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión y acogemos las veedurías ciudadanas a la gestión pública de manera integral.

No es aventurado afirmar que este es un Plan con una forma distinta de pensar y actuar por Santander, su mismo proceso de elaboración ha sido abierto desde el gobierno, asume los retos y crisis de nuestra sociedad actual, contempla grandes iniciativas que trascienden el horizonte temporal de la presente administración, que por su dimensión y complejidad implica concertación con otros niveles de gobierno y del sector privado. Por ello, este Plan de Desarrollo se llama **“SANTANDER NUESTRO FUTURO”**.

Su diseño parte de la planeación estratégica que es un instrumento del esquema empresarial con una Misión - Visión del territorio que se desea. El punto de partida es un diagnóstico de fortalezas y debilidades que identifican la situación actual, luego se formulan líneas de acción, objetivos, programas y metas que concluyen en un plan de Inversiones.

Este Plan va más allá del periodo de Gobierno (1998 - 2015) y por esta razón se consolida como un espacio de concertación pública y privada para pensar y actuar en el presente con visión de futuro y hacer realidad los grandes proyectos seleccionados, que sin duda serán la fuerza para transformar al Departamento.

Santander se propone ser en el año 2015 una región reconocida en los ámbitos nacional e internacional por su capacidad emprendedora y transformadora de la sociedad, por el desarrollo alcanzado en la investigación y la innovación, por el liderazgo que ejerce en la zona nororiental de Colombia y el papel geopolítico respecto de sus zonas de influencia.

Estamos convencidos que haremos una administración eficiente, con funcionarios mejor preparados y mejor dispuestos y orientando más recursos a la solución de problemas; quizás, muchas necesidades en buena parte están contempladas en el Plan no obstante las limitaciones de recursos, pero seguros que el compromiso que significa el voto programático, obligan a fijar prioridades para conseguir que la acción de la administración departamental sea fuerte y eficiente, centrada en el ciudadano y respetuosa de sus derechos.

**MIGUEL JESUS ARENAS PRADA**  
Gobernador

## **AGRADECIMIENTOS**

Un reconocimiento especial al trabajo creativo del equipo de la Secretaria de Planeación, que interactuó con los Secretarios de Despacho, Gerentes, Directores y sus representantes en las comisiones intersectoriales, quienes en intensas jornadas de trabajo hicieron posible cada uno de los capítulos y planteamientos que se presentan en este documento.

A las entidades del orden nacional, al Corpes Centro Oriente, a los alcaldes del Departamento, al sector privado, a las universidades, al sector educativo, a la comunidad científico-tecnológica, a Vanguardia Liberal, quienes con su participación y sus opiniones ayudaron a construir la visión de Santander al Siglo XXI.

A los miembros del Consejo Departamental de Santander, por el empeño y preocupación en socializar el Plan por toda la geografía de Santander y enriquecer con sus aportes su contenido.

A los Honorables Diputados del Departamento, quienes con sus opiniones, su apoyo y trabajo mancomunado, han hecho posible que esta Administración cuente con un instrumento orientador del desarrollo en la construcción del Santander que queremos en el nuevo Milenio.



## **ORDENANZA No 016**

(Junio 8 de 1998 )

**Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Departamento, "SANTANDER NUESTRO FUTURO".**

### **LA HONORABLE ASAMBLEA DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

### **CONSIDERANDO :**

- A. Que el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución política establece que corresponde a la Asamblea Departamental adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- B. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el Artículo 40 de la Ley 152, establece que el Plan será sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los primeros 4 meses del periodo de gobierno para su aprobación.
- E. Que el Consejo Departamental de Planeación, mediante informe de Abril 1o. de 1998 emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.
- F. Que el Gobierno Departamental de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Departamental de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al proyecto del Plan.

## **ORDENA :**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander, denominado "SANTANDER NUESTRO FUTURO".

**ARTICULO SEGUNDO :** El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, metas y estrategias de la acción departamental a mediano y corto plazo en la política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptadas por la presente Administración Seccional.

**ARTICULO TERCERO :** De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el departamento de Santander buscará el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del Plan de Desarrollo SANTANDER NUESTRO FUTURO, cuyo texto es el siguiente :

## **PRIMERA PARTE**

### **ESTRATEGIA GENERAL**

#### **CAPITULO I**

#### **MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL**

##### **A. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

La nueva normatividad respecto del Sistema Nacional de Planeación consignada en el artículo 298 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994, establece que la planificación y promoción del desarrollo regional en el área de su jurisdicción, son roles que deben ser asumidos por los gobiernos tanto departamentales como municipales, convirtiéndolos en protagonistas en la construcción de su propio futuro, en concertación con los diferentes actores sociales de su comunidad.

Así mismo, la reciente Constitución Política de Colombia en sus artículos 70 y 71, consigna el derecho del ciudadano a participar en la cultura y en el desarrollo del conocimiento, así como la obligación del Estado de apoyarlo.

A nivel departamental el proceso de planificación se enmarca en la ordenanza 061 de 1994 por la cual se reglamentan los Artículos 31 y 33 de la Ley 152 de 1994 y el decreto departamental 012 de 1994, por el cual se conforma el Consejo Departamental del Planeación.

## **B. MARCO INSTITUCIONAL**

### **• MISION DEL DEPARTAMENTO**

**El Departamento de Santander, es un ente territorial que tiene como misión, planificar y liderar el crecimiento económico y el desarrollo social y ambiental del mismo, mediante la coordinación de esfuerzos con entidades y organismos del sector público y privado, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para lograr hacer de Santander una región de progreso, competitiva, que sabe aprovechar las ventajas comparativas y el potencial de su gente, la cual reconoce como personas amables, pujantes, pacíficas, poseedoras de conocimiento, leales y respetuosas de la vida, que asumen la construcción de una nueva sociedad, dentro del marco jurídico y democrático que la rige y cuyo fin es la búsqueda permanente del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos.**

### **• VISION DEL DEPARTAMENTO**

**Proyectar al Departamento de Santander en el contexto regional, nacional e internacional hacia el siglo XXI, promoviendo el crecimiento de los diferentes sectores en donde se cuente con fortalezas y oportunidades, que logren a través de estrategias, decisiones y acciones una efectiva integración de sectores y actores, en la búsqueda del desarrollo físico, social, económico, ambiental, institucional, territorial y humano en el cual la persona es sujeto de crecimiento en las dimensiones que la constituyen: *conocimiento, recreación y producción.***

### **• ESTRUCTURA DEL PLAN :**

El Plan se estructura a partir de siete prioridades : agroindustria, energía, generación de conocimiento, petróleo, turismo, infraestructura y convivencia pacífica.

### **• OBJETIVO DEL PLAN :**

Ordenar la acción del Gobierno para armonizar el proceso individual con el bien común en Santander, buscando una coexistencia viable y factible del crecimiento del patrimonio colectivo con el mejoramiento individual y hacer así más competitivo el Departamento y los individuos que en él moran, buscando la equidad y el progreso de todos.

### **• ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN**

El marco teórico y filosófico del plan se fundamenta en cuatro elementos estratégicos a saber:

**CAPITAL HUMANO:** Altamente competitivo, participe, creativo, activo y protagonista de las transformaciones socioeconómicas, empeñado en la conquista de una nueva cultura, donde imperen nuevos valores y donde el

conocimiento se constituya en el factor de cambio social y de producción e innovación mas importante para alcanzar un desarrollo integral y una calidad de vida sostenible.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Mediante el establecimiento de adecuadas relaciones entre los diferentes actores sociales comprometidos con el desarrollo de nuestras generaciones futuras.

**MODERNIZACION ADMINISTRATIVA:** En procura de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión, mediante un adecuado manejo y transferencia de información, orden y transparencia, control de gestión, planeación, participación, mejoramiento continuo y liderazgo efectivo tanto a nivel sectorial como territorial, generando un entorno altamente favorable para la productividad y la competitividad regional.

**CAPITAL SOCIAL:** Mediante la integración de los sectores público y privado hacia la generación de esfuerzos, capacidades y recursos, para que de manera conjunta se identifiquen y comprometan aquellos proyectos indispensables en la generación de empresa, riqueza y desarrollo y llegar a tener un Departamento económicamente pujante, con posibilidades de proyectar su desarrollo a largo plazo, donde se fije como objetivo la creación de capacidad competitiva para responder al reto de la globalización y la internacionalización económica <sup>1</sup>

## CAPITULO II

### LOS RETOS DEL SIGLO XXI

El siglo XX, ha generado crisis en todos los órdenes y cambios constantes, lo que permite afirmar que el próximo siglo tendrá características muy diferentes. En consecuencia el siglo XXI, sugiere grandes retos que requieren una reflexión prospectiva, seria y profunda que diseñe los escenarios del futuro y que aporten las estrategias que deben emprender desde ahora los diferentes actores sociales del desarrollo.

En el ámbito mundial, la revolución tecnológica alrededor de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones, junto con la convergencia de las dos últimas y su masiva aplicación en las diferentes actividades económicas y sociales, han llevado al mundo a una nueva dimensión donde se ha traspasado las fronteras nacionales, ampliado el acceso a la información como fuente del conocimiento y generado un nuevo entorno para el trabajo, los negocios y la educación, cambiando la forma de vida de la humanidad entera.

Los estudiosos de la Prospectiva, reconocen que el mundo del futuro se desenvolverá alrededor de las siguientes megatendencias :

- **La Globalización económica**
- **La Universalización de la Cultura**
- **La Planetarización de la sociedad**
- **La Revolución Científico- tecnológica**

---

<sup>1</sup> Capital Social según James Coleman, se define como la capacidad para trabajar juntos cooperativamente en grupos y organizaciones.

- **La Preservación y Potenciación de los Recursos Naturales.**
- **La Explosión-Implsión Demográfica**
- **Nueva Dinámica Geopolítica.**

Dichas megatendencias son manifestaciones del nuevo paradigma tecno económico del siglo XXI, el cual está centrado en la **competitividad**<sup>2</sup> de las distintas formas de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en las formas de apropiación de los recursos naturales, en los cambios organizacionales en las empresas y en la dinámica de la innovación y el desarrollo tecnológico, aspecto este último considerado como una industria de alto valor agregado susceptible de comercializar.

El modelo de globalización de las actividades socioeconómicas, viene modificando tanto la concepción del desarrollo, como el papel que juegan los entornos regionales de los países en la formación y participación de la riqueza, introduciendo a los factores tradicionales uno nuevo y condicionante como es el “conocimiento y su administración”.

El marco del nuevo paradigma tecno-económico del siglo XXI, uno de los elementos claves a desarrollar es el mejoramiento del nivel de educación del conjunto de la sociedad y la capacitación y actualización de su fuerza de trabajo.

Colombia no ajena a la dinámica generada en el nuevo contexto, ha empezado a desarrollar un entorno nacional con políticas, estrategias y mecanismos de financiación definidos, orientados a la promoción e impulso de la actividad científico tecnológica, buscando su vinculación al desarrollo económico y social del país.

Las ciudades por su parte frente a la globalización, enfrentan hoy el doble desafío de convertirse en estructuras urbanas mas eficientes y competitivas que atraigan inversiones del mercado global y simultáneamente desarrollen un entorno más favorable para la competitividad ambientalmente sostenible y socialmente equitativo para sus poblaciones.

Cuanto más eficiente sea la utilización de los recursos urbanos, mayor desarrollo económico tendrá la región y el país, por ende su crecimiento será más vigoroso y sostenido, lo que implica la modernización de la gestión pública municipal, habilitándose para enfrentar el desafío de transformarse en ciudades autosuficientes, que se orienten no sólo a la prestación de un conjunto de servicios urbanos y a la concreción de obras de infraestructura y equipamiento, sino que asuman su nuevo rol, orientado a la promoción del desarrollo económico y social en el área de su jurisdicción.

## CAPITULO III

### VISION ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

***“Alta vulnerabilidad y baja sostenibilidad en el mediano y largo plazo del bienestar social y material de la sociedad santandereana.”***

---

<sup>2</sup> La competitividad: en términos modernos se entiende como la capacidad de una sociedad para enfrentar los retos de la internacionalización de la economía mundial, dentro de los principios de la democracia, justicia, humanismo y uso sostenible de los recursos y del medio ambiente

Dimensionar la gravedad de la problemática implica precisar sus manifestaciones y profundizar en el análisis causa - efecto, desde la perspectiva de lo económico, lo socio-cultural y lo ambiental.

### 1. En la perspectiva Económica

En este ámbito la problemática central hace referencia a la ***pérdida de espacio y de capacidad de competencia a escala nacional e internacional***, evidenciando un panorama de baja productividad y competitividad en todos los sectores de la economía regional, para participar y adaptarse efectivamente a los nuevos retos del mercado. Situación que se manifiesta en el comportamiento de los principales indicadores económicos a saber:

- a) La participación del PIB regional con respecto al producto nacional pasó del 5,7% en 1990 al 4% en 1994.
- b) Registro negativo de la balanza comercial por un valor de U\$ 253.1 millones en 1996, cifra seis veces mayor que el nivel de las exportaciones.
- c) Un crecimiento en las importaciones de 10 veces en el periodo 1991-1996, representadas principalmente en bienes de consumo y suntuarios.
- d) Pérdida paulatina de participación del sector agropecuario dentro del PIB departamental, pasando de un 18,1% en 1991 a un 16,1 % en 1996.
- e) Casi nula inversión extranjera y escasa dinámica en creación de nuevas empresas.
- f) Escaso número de alianzas estratégicas
- g) Balanza cambiaria negativa

Revisado el desempeño que tienen las variables a través de las cuales se mide la competitividad regional, se puede afirmar que las principales causas de la situación problemática expuesta son:

- **Insuficiencia de recurso humano calificado.** En los países desarrollados el 10% de la población se dedica a actividades científico tecnológicas, en Colombia el 1.7% y en Santander el 0.0003%, respecto del censo de 1993<sup>3</sup>.
- **Gran debilidad de la economía doméstica.** La economía del Departamento se soporta en un sector agrícola de economía campesina, un sector de enclave alrededor del petróleo y un sector manufacturero tradicional con muy bajos niveles de productividad y competitividad dado que es:
  - ✓ Concentrado en dos polos: Area Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja, con débil desarrollo a nivel provincial.
  - ✓ Altamente diversificado, orientado a mercados localistas, con baja vocación exportadora.
  - ✓ Desarticulado sectorialmente, sin cadenas productivas.
  - ✓ Con productos maduros de escaso valor agregado.

---

<sup>3</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología para Santander. 1997-2010, Gobernación Santander.

- ✓ Sustentado en microempresas con altos rezagos tecnológicos.
- ✓ Muy baja especialización económica
- ✓ Se carece de visión planificada y concertada.

- **Alta dispersión de esfuerzos y recursos en el accionar de la Plataforma científica y tecnológica del Departamento.** La plataforma científica-tecnológica del Departamento, es importante toda vez que cuenta con 30 centros de investigación, dos corporaciones de Investigación y Desarrollo, 4 laboratorios especializados, 4 Centros de Desarrollo Productivo, una incubadora de empresas de base tecnológica, un centro de desarrollo empresarial y el ICP.

La mayoría es de origen estatal, promovida principalmente por la UIS, el ICP, Corpoica y la Fundación Cardiovascular. Está concentrada en el Area Metropolitana de Bucaramanga, su accionar es altamente desarticulado y disperso, con bajos niveles de transferencia de tecnología al sector productivo y escasa formación de grupos interinstitucionales de investigación.

- **Baja capacidad de innovación en la mayor parte de las organizaciones tanto del sector público como privado.** Está asociada a la falta de recurso humano especializado, bajos niveles de cobertura educativa (desde preescolar 74%, hasta la superior 88% con altos niveles de analfabetismo 14.5%); deficiente calidad de la educación (descontextualizada, desarticulada con transmisión mecánica de conocimiento) y desarticulación entre la academia y el sector productivo.
- **Gran pasividad, falta de audacia y de liderazgo en la sociedad Santandereana:** El modelo mental imperante en los santandereanos, ha contribuido a tener personas tesoneras, de carácter recio con bajos niveles de comunicación que se precian individualmente de sus logros, lo cual ha conllevado a tener una sociedad sin cohesión, con dificultades para concebir un proyecto comunitario y contextualizado, que delinee su participación en el futuro.
- **Inadecuada infraestructura física para la competitividad:** Santander se caracteriza por ser un departamento mediterráneo, poseedor de una topografía bastante quebrada, que continúa teniendo grandes dificultades de accesibilidad, no solo por el estado de deterioro en que se encuentra su red vial, sino por la ausencia de grandes obras de infraestructura que mejoren su conectividad así como de infraestructura de generación energética y de telecomunicaciones.
- **Deficiente calidad de los servicios financieros y del mercado de capitales en Santander.** La banca santandereana es altamente dependiente del nivel central, con deficiencias en la prestación de servicios al sector empresarial y en la financiación de actividades de innovación y desarrollo. El mercado de capitales es prácticamente inexistente en el departamento.
- **Nula participación de la economía regional en los flujos internacionales y por consiguiente bajo grado de internacionalización económica:** Santander no desarrolla actividades económicas conjuntas con los departamentos vecinos ni con Venezuela que le permitan insertar en los flujos internacionales ciertas actividades, ejemplo el turismo.

- **Débil política gubernamental orientada a generar competitividad en el Departamento.** En el sector público santandereano aún persisten grandes debilidades en la prestación de servicios públicos y se adolece de una política a largo plazo orientada a generar competitividad.

## **2. En la perspectiva Sociocultural.**

En este ámbito la problemática central hace referencia al **deterioro progresivo de la calidad de vida de la población**, situación que se manifiesta en:

- Deterioro en el nivel de ingresos de la población.
- Incremento en los niveles de desempleo, de pobreza, inseguridad y violencia, desnutrición de la población infantil, NBI .
- Marginalidad en los principales centros urbanos, afectando principalmente a la población rural, a las mujeres, a los jóvenes y a los niños.

## **3. En la perspectiva ambiental**

En este ámbito y dentro de los criterios de lo que significa “ Desarrollo Sostenible”, la problemática central hace referencia a una **baja cobertura vegetal y deterioro generalizado del ambiente y de los recursos naturales**, situación generada por un aprovechamiento de tipo catastrófico, depredador y devastador de los recursos naturales del departamento<sup>4</sup>, lo que se manifiesta en la existencia de:

- Serios problemas de erosión por la eliminación de la cobertura vegetal, la tala indiscriminada de bosques e incendios forestales, conflictos de uso de suelos y sobrepastoreo.
- Drásticas modificaciones de hábitat naturales producto de severos procesos de colonización desarrollados desde 1950, con su consecuente impacto sobre la reducción de bosques naturales, reducción de la biodiversidad, disminución y extinción de varias especies faunísticas y cambios climáticos.
- Disminución de caudales, pérdida de regulación hídrica y contaminación de las aguas, producto del mal uso de los suelos, tala indiscriminada de bosques y vertimiento de residuos sólidos y líquidos afectando seriamente los ecosistemas acuáticos.

# CAPITULO IV

## **LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN**

**Santander es un departamento que cuenta con importantes recursos humanos y naturales, una valiosa fuerza laboral, inteligencia e imaginación creadora, aspectos considerados fundamentales en la construcción de ventajas competitivas.**

---

<sup>4</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología de Santander 1997-2010 Componente en Ciencias Biofísicas y del Medio Ambiente.



Es un proceso de cambio social que exige en primer lugar, hacer público reconocimiento por parte de los actores de la problemática que aqueja al Departamento. En segundo lugar, implica una manifestación consensual, sobre la identificación de las fortalezas de que dispone la región, así como de la intención de sobreponerse a las condiciones adversas, mediante el compromiso de acción hoy, con el propósito de hacer viable y deseable los objetivos de desarrollo a futuro.

## **A. FORTALEZAS**

Como fortalezas para su desarrollo se identifican las siguientes:

- **Ubicación geoestratégica del Departamento en la intersección de dos corredores de flujos de producción.**
- **Calidad de un recurso humano inteligente y el valor otorgado al estudio.**
- **Poseedor de adecuados establecimientos de educación superior y una importante plataforma científico tecnológica .**
- **Estar dotado de condiciones fisiográficas de diversa índole con gran diversidad de rocas, suelos, y climas, y recurso hídrico.**
- **Ser el nodo de la región Nororiental, proveedora de la mayor parte de los recursos minero energéticos.**
- **Poseer una ciudad capital con una infraestructura básica de servicios públicos importantes, y con buena imagen a nivel nacional.**
- **Contar con una importante zona en el Magdalena Medio Santandereano (equivalente al 50% del territorio,) con gran potencial energético y agroindustrial, susceptible de consolidarse como polo de desarrollo.**
- **Existencia de un ambiente propicio para la implementación de procesos de planificación participativa de tipo estratégico y prospectivo, liderados por el Gobierno Departamental.**
- **Interés en consolidar el sistema de información y los mecanismos que hagan posible el ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público.**
- **Activa participación de las ONG'S en la búsqueda de mayores condiciones de calidad de vida para la población.**

## **B. DEBILIDADES**

- **Visión estratégica del desarrollo “individual”.**
- **Altos índices de inseguridad y criminalidad.**
- **Deficiente infraestructura física para el desarrollo económico y social.**
- **Persistente fenómeno migratorio hacia Bucaramanga, su Area Metropolitana y Barrancabermeja.**
- **Altos índices de pobreza y exclusión social.**
- **Desarticulada gestión de instituciones públicas.**
- **Débil atención y compromiso de las instancias del orden nacional.**
- **Inexistencia de un plan de promoción del Departamento.**
- **Débiles vínculos universidad - empresa - gobierno.**
- **Distribución inequitativa de la infraestructura y gasto por provincias.**
- **Baja cobertura vegetal y deterioro generalizado del medio ambiente.**

5

### **C. EL ESCENARIO DESEADO EN LA CONSTRUCCION DEL FUTURO DE SANTANDER**

El Escenario por alcanzar en el próximo milenio, recoge en buena parte las expectativas de los diferentes actores regionales manifiestas tanto en las mesas de trabajo realizadas durante los diferentes ejercicios prospectivos de planificación adelantados, <sup>6</sup> así como el compromiso consignado en el programa de gobierno de la presente administración.

Al escenario deseado se le denominó **“Santander Innovador, competitivo y comprometido con el desarrollo social equitativo y sostenible”**. <sup>7</sup>

En este escenario **LA IMAGEN DESEADA DE SANTANDER AL AÑO 2015 será la siguiente: “Santander se propone ser al año 2015 una sociedad de conocimiento, caracterizada por las actitudes científicas de la universalidad, la apertura mental, la flexibilidad, la solidaridad, el respeto por el medio ambiente y el ordenamiento territorial; con una cultura para la convivencia sana y el respeto por la vida como valores a recuperar, con un alto aprecio por la ciencia y la tecnología, y una mayor conciencia y protagonismo por la eficiencia en la administración pública y la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana.**

**El conocimiento científico y los saberes populares serán el fundamento del cambio para el mejoramiento de sus condiciones de vida y de la competitividad del sector productivo regional en el mercado global, contribuyendo a convertir al Area Metropolitana de Bucaramanga en una tecnópolis en proceso de consolidación que irradie conocimiento hacia el**

<sup>5</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología de Santander 1997-2010. Componente en Ciencias Biofísicas y del Medio Ambiente.

<sup>6</sup> Los ejercicios realizados son : Plan Prospectivo Santander Siglo XXI, el Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología para Santander 1997 . 2010, Plan Decenal de Educación 1996 - 2006.

<sup>7</sup> El Desarrollo Sostenible : Es entendido como el mejoramiento de la calidad de vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan, lo que implica generar una economía sostenible, cuyas acciones logren mantener la base de los recursos naturales para transformarlos en el presente y el futuro, cuyo resultado sea una sociedad sostenible.

**resto de las provincias y el Magdalena Medio santandereano, en importante polo de desarrollo energético y agroindustrial.**

**Ser primer nodo tecnológico, epicentro de servicios de orden nacional e internacional, líder en la industria de la investigación, la innovación y el desarrollo social equitativo y sostenible y un destacado papel geopolítico estratégico en las zonas de influencia como la región nororiental de Colombia, la frontera Colombo-Venezolana, el Caribe Insular y Centroamérica.**

#### **D. AREAS BASICAS DE INTERVENCION**

Para alcanzar el escenario deseado se debe actuar ininterumpidamente en tres frentes básicos a saber:

- 1. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD SANTANDEREANA:** El reto para el sistema educativo regional al siglo XXI, será la construcción de una nueva sociedad del conocimiento, fundamentada en los valores de: **LA FAMILIA, LA ETICA, EL TRABAJO, LA TOLERANCIA Y LA SOLIDARIDAD**, que le permitan ser:

“Emprendedora y productiva, con visión de futuro , abierta al cambio y al mundo, Conservacionista, protectora y defensora del medio ambiente ; identificada y con sentido de pertenencia a la región y a su país ; desarrollada integralmente en las dimensiones: física, biológica, psíquica, cognitiva, lúdica afectiva y ética, con especial atención en el desarrollo de las artes plásticas, la música, la literatura, la historia y el rescate de las manifestaciones culturales autóctonas de las localidades.

Creativa e informatizada y con actitud permanente hacia la innovación, la inversión y el ahorro, fomentados desde el hogar ; capaz de asumir riesgos, de crear y recrear el conocimiento con responsabilidad social y ecológica, con actitud científica y gran capacidad de trabajo en equipo ; respetuosa de la dignidad y la integridad humana, de la autoridad legítima, de la ley y el pluralismo ; comprometida con la justicia social, la democracia, la participación, la convivencia pacífica, la erradicación de la pobreza y un desarrollo social equitativo y Sostenible”.

- 2. LA ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA REGIONAL:** La construcción de ventajas competitivas regionales, implica avanzar hacia una especialización económica en sectores con potencial de desarrollo y por ende impulsar la creación formal de una industria intermedia del conocimiento, que coadyuve a crear y/o cerrar cadenas productivas, alrededor de los sectores declarados como estratégicos, para lo cual se requiere :

- Desarrollar con participación del sector privado, la industria petrolera de pequeña escala y la industria petroquímica (petróleo, gas, carbón)

- Convertirse en Departamento autosuficiente en la generación y comercialización de energía, a partir de su actual plataforma y de la introducción de sistemas térmicos (gas, carbón), e hidráulicos y nuevas fuentes de energía
- Posicionar en el Departamento al sector “generación conocimiento” orientado a desarrollar la industria de la investigación y la innovación.
- Consolidar y vincular a los flujos internacionales la industria turística con énfasis en el ecoturismo, el turismo histórico y el turismo de aventura, asociados a la prestación de servicios especializados de alto nivel en educación y salud.
- Desarrollar la cadena agroindustria – agroalimentos como sector jalonador de las economías locales.

**3. LA ORGANIZACIÓN PARA GESTAR Y ADMINISTRAR EL CAMBIO:** Debe ser resultado de un trabajo mancomunado entre los sectores público y privado y en los niveles subregional y regional, que se oriente a la consolidación de espacios de concertación, de reflexión y promoción de la acción interinstitucional para la gestión del desarrollo, requiriéndose de capacidades emprendedoras, estratégicas, de decisión, organizativas e imaginativas, con énfasis en la transformación de la cultura organizacional y de la gestión pública de manera integral que opere en tres ámbitos de acción a saber :

- **El fortalecimiento de la relación “Gobierno - Sector Productivo - Comunidad Educativa Científico Tecnológica y Sociedad Civil” :** En este espacio se promoverán las transformaciones orientadas a la construcción, revisión, seguimiento y evaluación de la visión del desarrollo, buscando garantizar la consecución de los objetivos y la sostenibilidad del proceso en el largo plazo.
- **La desconcentración de la gestión departamental :** En éste ámbito se promoverán la creación de las unidades provinciales de gestión, buscando un mayor acercamiento entre el Gobierno Departamental y las administraciones locales.
- **La integración regional con los departamentos conexos y la frontera colombo venezolana :** La integración regional con los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Arauca y Casanare principalmente, para avanzar en la consolidación de la región Nororiental de Colombia, buscando aunar esfuerzos y recursos para la gestión ante el Gobierno Nacional de proyectos de impacto regional.

## **E. LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO 1998-2015**

- **Objetivos de la Política en lo Económico :** El mejoramiento de la productividad y la competitividad de los sectores económicos actuales y potenciales con proyección a su internacionalización, mediante la

intervención en la formación de capital humano, la vinculación de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico al sector productivo y la dotación de facilidades para la competitividad en lo referente a infraestructura vial y de transporte, generación energética y telecomunicaciones.

- **Objetivos de la Política en lo Socio Cultural :** El mejoramiento del bienestar social y cultural de toda la sociedad santandereana, mediante la intervención en la calidad y ampliación de cobertura de los servicios sociales básicos<sup>8</sup>, el desarrollo y la institucionalización de los mecanismos de participación social y comunitaria, la transformación de valores culturales sobre la convivencia pacífica y la identidad regional y la ampliación del conocimiento sobre la problemática socio - cultural con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables.
- **Objetivos de la Política en lo Ambiental :** El aprovechamiento con criterios de “desarrollo sostenible” de los recursos naturales y la recuperación y preservación del medio ambiente, mediante la intervención en la generación de una nueva cultura y conducta ciudadana, la atención a los problemas de deterioro de los diferentes ambientes, el impulso a la legislación y aseguramiento de la calidad en los diferentes sectores y la creación y consolidación de un soporte científico y tecnológico.

## **F. COMPROMISOS DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO**

En el marco de los objetivos planteados, se identifican los compromisos que les corresponde asumir a los diferentes actores del desarrollo, en concordancia con sus áreas de competencias así :

### **1. Gobierno Departamental :**

- Institucionalizar la planificación como proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo.
- Promover y gestionar la realización de la infraestructura requerida para la competitividad.
- Institucionalizar la realización y cofinanciación de estudios de prefactibilidad y factibilidad sobre iniciativas de inversión de productos promisorios y actividades económicas que contribuyan a la especialización económica regional y a la creación de cadenas productivas.
- Desarrollar e implementar los sistemas de información que se requieran para la evaluación del desempeño de la economía regional.
- Impulsar y promover la cooperación técnica internacional.
- Impulsar la comunicación en red hacia los municipios y la conexión del departamento a las autopistas de información, del orden nacional e internacional.
- Profundización de los procesos de modernización de la gestión pública, la descentralización y la regionalización.
- Conformación de bloques regionales y celebración de alianzas interdepartamentales para el desarrollo de proyectos de interés regional.
- Realización del ordenamiento territorial en el área de su jurisdicción, irradiando acción hacia los municipios.

---

<sup>8</sup> Los servicios sociales básicos son : servicios públicos, justicia, seguridad, educación, salud.

- Promover la modernización institucional y el saneamiento financiero en todas las dependencias y entidades.

## **2. Gobiernos Municipales:**

- Establecimiento de incentivos tributarios municipales a largo plazo para favorecer la inversión en actividades científico- tecnológicas y la creación de nuevas empresas de base tecnológica, principalmente en los municipios de Bucaramanga, su área metropolitana, Barrancabermeja y demás cabeceras de provincia.
- Movilizar al máximo los recursos locales, con el propósito que los municipios tengan capacidad económica de formular propósitos colectivos de progreso material bajo criterios de equidad, justicia y sostenibilidad.
- Institucionalizar y cofinanciar la realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad de iniciativas de inversión sobre productos promisorios y actividades económicas de sus localidades con proyección a mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Modernizar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos de su competencia para una mejor calidad y mayor cobertura.
- Aplicar con transparencia los mecanismos de identificación de los más pobres para la aplicación del gasto social.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y las veedurías populares.

## **3. Las entidades descentralizadas del orden Nacional y Departamental**

- Apoyar y orientar sus programas y proyectos hacia las iniciativas de interés regional.
- Gestionar cooperación técnica internacional para la transferencia tecnológica.
- Contribuir a desarrollar las cadenas productivas de los sectores a posicionar a siglo XXI.
- Promover e impulsar la investigación y la formación de capital humano que se requiera en los diferentes sectores.
- Contribuir a construir la infraestructura física que se requiere para generar un entorno favorable a la competitividad.
- Apoyar el crecimiento de la plataforma científico tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento.
- Cofinanciar la realización de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

## **4. Sector Privado Productivo**

- Establecer dentro de sus unidades productivas la función de Innovación y Desarrollo (I+D), mediante alianzas o convenios que celebren con otras empresas, universidades o centros de investigación y desarrollo tecnológico o los centros de desarrollo productivo.
- Actualizar sus cuadros directivos en áreas del conocimiento relacionadas con: planeación estratégica, prospectiva tecnológica, inteligencia de mercados, gestión tecnológica, propiedad intelectual, aseguramiento de la calidad, tecnologías limpias, gerencia del recurso humano para la innovación, formulación de proyectos de I+D y organizaciones inteligentes entre otras.

- Motivar y capacitar a su recurso humano en el uso de las herramientas computacionales y en aplicación de las nuevas tecnologías, para la optimización de sus procesos productivos.
- Apropiar por lo menos un 2% de sus ventas brutas para la cofinanciación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Incentivar y estimular dentro de sus organizaciones el desarrollo de la creatividad y de la cultura de la innovación.
- Utilizar los mecanismos de incentivos tributarios para la financiación de proyectos de Investigación y Desarrollo.
- Desarrollar y fortalecer la subcontratación y celebrar alianzas estratégicas que les permitan desarrollar proveedores, la transferencia tecnológica y la formación de recurso humano.
- Contribuir al desarrollo de cadenas productivas bien sea en sus sectores o en los señalados como estratégicos de posicionar al siglo XXI.
- El fortalecimiento de sus centros de desarrollo productivo y organizaciones gremiales.
- Participar activamente en los procesos de planificación del desarrollo que lidere el Gobierno Departamental y las administraciones locales.
- Vincularse en la ejecución de los proyectos económicos que resulten viables de los estudios de preinversión realizados.
- Generar las condiciones para desarrollar y posicionar el Cluster del conocimiento en Bucaramanga y su Area Metropolitana, irradiando acción hacia la provincia santandereana, en coordinación con los gobiernos municipales y el Gobierno Departamental.

## **5. Comunidad Educativa- Científico Investigativa**

- Desarrollar un proceso de popularización del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad santandereana.
- Desarrollar actitud científica y una cultura de aprecio por las actividades de investigación e innovación en los educandos.
- Apropiar por parte de los centros de educación superior por lo menos un 2% de sus presupuestos para la cofinanciación de actividades científico tecnológicas y de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Crear incentivos y estímulos para la formación especializada y actualización de sus docentes y personal vinculado al desarrollo de actividades científico tecnológicas.
- Diseñar e implementar mecanismos ágiles y eficientes de interacción con el sector productivo para atender sus demandas en investigación y desarrollo tecnológico y para facilitar la realización de pasantías.
- Promover la creación y consolidación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación.
- Incluir en los currículos de educación superior en pregrado programas para el desarrollo de la creatividad, la formación de emprendedores, de líderes y en gestión tecnológica.
- Despertar interés en la juventud por el estudio de las ciencias naturales y la investigación de las ciencias sociales.
- fortalecer los sistemas de conexión a redes de información locales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar currículos y contenidos tanto a nivel de pregrado como de posgrado, donde la investigación se constituya en el eje de la formación.
- Celebrar alianzas, convenios de intercambio y cooperación internacional para la formación y especialización de sus docentes.

- Orientar la investigación y el crecimiento de la plataforma científico tecnológica hacia el fortalecimiento de las cadenas productivas de los sectores estratégicos a posicionar a siglo XXI, con énfasis en el desarrollo del Cluster del conocimiento.
- Desarrollar y/o transferir tecnologías limpias para las áreas agrícolas e industriales y para el tratamiento de desechos sólidos y líquidos de origen humano.
- Realizar investigación aplicada en prácticas culturales de manejo de recursos naturales y en la problemática social.

## **G. ESTRATEGIAS Y ACCIONES A DESARROLLAR A CORTO Y MEDIANO PLAZO**

En cumplimiento de los objetivos propuestos en los tres ámbitos y con fundamento en los compromisos que deben asumir los actores del desarrollo, se definieron las estrategias y acciones que en el corto plazo y en una primera etapa deben ser emprendidas, bien sea bajo el liderazgo del Gobierno Departamental o por iniciativa de cualquiera de los actores regionales, sin que ello implique necesariamente desembolsos de recursos por parte del Gobierno Departamental.

**ESTRATEGIA No 1. Alianza estratégica entre los actores del desarrollo.** Con esta estrategia se busca crear y fortalecer alianzas entre los actores regionales del desarrollo, para la identificación, gestión y ejecución de los proyectos y megaproyectos de impacto regional, buscando generar con mayor celeridad un entorno favorable para la competitividad.

### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA 1:

- Creación de una corporación de carácter mixto que aglutine a los principales actores del desarrollo, para la gestión y la ejecución de proyectos y megaproyectos de interés regional.
- Montaje del Centro global de información regional para la toma de decisiones.
- Formulación de propuesta para consolidar a Santander como líder en el Nororiente Colombiano .

**ESTRATEGIA No.2 : Regionalización de la ciencia y la tecnología para un desarrollo concertado.** Busca apoyar, concertar y gestionar a nivel nacional e internacional, la realización de actividades de formación especializada de recurso humano, en áreas que contribuyan a fortalecer y consolidar la comunidad científica y tecnológica del Departamento, ampliar los grupos de investigación y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico a los diferentes sectores de la vida regional, nacional y de la comunidad internacional.

### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA 2

- La territorialización de los programas de Colciencias, especialmente los relacionados con los beca créditos y la formación de jóvenes investigadores.
- Crear el Instituto de investigaciones de recursos naturales y del medio ambiente.
- Creación de las corporaciones para la investigación en gas y petroquímica.



- La creación de un sistema de información, monitoreo y control ambiental.
- Creación del Instituto de investigación y capacitación en centrales térmicas.
- Creación del Instituto de ingeniería del software.
- Creación de la agencia de periodismo científico.

**ESTRATEGIA No 3 : El fortalecimiento de la relación “Gobierno-Comunidad educativa y científico tecnológica con el sector productivo”.** La implementación de esta estrategia implica que de manera concertada se conjuguen esfuerzos y recursos, orientados a la creación de ventajas competitivas en los sectores con mayor proyección

#### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA No. 3

- La creación de un laboratorio empresarial para la formación en tecnologías modernas de gestión.
- Consolidación de la Ciudadela científico tecnológica en el Valle de Guatiguará (Piedecuesta)
- Desarrollo de la propuesta Bucaramanga Tecnópolis.
- Creación del observatorio de Ciencia y Tecnología

**ESTRATEGIA No. 4 : Apropiación Social del conocimiento.** Se busca iniciar un proceso de popularización del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad santandereana, además de desarrollar actitud científica y una cultura de aprecio por las actividades de investigación e innovación desde la educación.

#### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA No. 4

- Masificación de la cultura de la ciencia y el conocimiento a través del canal de televisión regional del oriente (TRO) y demás medios de comunicación. (hablados y escritos).
- La formación en periodismo científico.
- La promoción y gestión a la creación de parques naturales, ecológicos y temáticos orientados a recrear el conocimiento.
- Diseño de premios de estímulos e incentivos a la actividad investigadora y a la innovación
- Promoción de eventos y actividades sobre ciencia y tecnología

**ESTRATEGIA No. 5: Alianzas estratégicas interregionales para la internacionalización económica de la cultura Santandereana.** Se pretende desarrollar iniciativas conjuntas con departamentos o con estados del país vecino, u otros países buscando la inserción de actividades económicas en los flujos internacionales de mercados especialmente en los de turismo.

#### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA No. 5

- Promoción y cofinanciación de proyectos de investigación en patrimonio histórico cultural asociado a los atractivos turísticos del Departamento.
- Establecimiento de un programa de regiones hermanas entre Santander (Colombia) y Santander (España), u otras regiones de la Comunidad Económica Europea.

- Realizar preinversión en iniciativas de desarrollo turístico.
- Formación especializada de recurso humano en turismo.
- Establecimiento de un programa departamental de aseguramiento de la calidad en la producción de alimentos vía exportación.

## CAPITULO V

### PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

La parte programática del Plan recoge los compromisos consignados en el programa de gobierno de la presente administración que serán objeto de ejecución en el periodo 1998-2000, los cuales coadyuvarán a sentar las bases para avanzar en la consecución de la imagen deseada.

#### A. OBJETIVO PROGRAMATICO DEL PLAN

**CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SANTANDEREANA, MEDIANTE LA INTERVENCION EN LAS AREAS CONSIDERADAS ESTRATEGICAS PARA DESARROLLAR Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO, RECUPERAR Y DINAMIZAR Y DESCONCENTRAR LA ECONOMIA REGIONAL, CONSERVAR, PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE, DISMINUIR LAS DISPARIDADES REGIONALES Y GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD.**

#### B. AREAS ESTRATEGICAS DE INTERVENCION

##### 1 EDUCACIÓN

**LA EDUCACION TIENE LA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN SANTANDER, POR LO TANTO DEBE ORIENTAR SU ENERGIA EN PREPARAR EL HOMBRE EN FUNCION DEL FUTURO Y NO DEL PASADO O DEL PRESENTE.**

La educación considerada como un derecho fundamental, es el servicio social potenciador del conocimiento, la inteligencia de los individuos y del conjunto de la sociedad y por consiguiente el *eje dinamizador* para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social en el departamento, objetivo este que se constituye en el reto del sector al siglo XXI.

a.) Objetivos :

- Ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo y reducir el analfabetismo, con énfasis en la atención a los grupos más vulnerables y poblaciones rurales.
- Mejorar la calidad educativa para la formación integral.
- Institucionalizar la investigación científica y la innovación pedagógica en la educación básica, media técnica, tecnológica y superior.
- Actualizar y estimular los educadores por excelencia docente.
- Modernizar y fortalecer la secretaría de educación y el sistema de gestión administrativa a nivel municipal, departamental e institucional

#### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA Y DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO. El Objetivo de este programa, es el diseño y la implementación de iniciativas que tiendan a apoyar la tecnificación y la modernización institucional de la Secretaría de Educación, acorde con los requerimientos exigidos para asumir el liderazgo en la ejecución del Plan Decenal de Educación. Así mismo lo relacionado con la profundización de los procesos de descentralización, y la asesoría y asistencia técnica para la formulación de los planes de desarrollo municipales y su articulación con los proyectos educativos institucionales.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Sistematización del archivo de Hojas de vida, del Fondo Educativo Departamental Kardex y Escalafón.
  - Dotar de equipos de sistemas, al 100% de las Direcciones de Núcleo del Departamento.
  - Capacitar en sistemas e informática a 102 directores de núcleo del Departamento y 52 funcionarios de la Secretaría.
  - Capacitar en gestión administrativa a 60% de los directivos docentes oficiales.
  - Implementar el SABE 50 en el 100% de los municipios del Departamento.
  - Apoyar la formulación de planes educativos en el 100% los municipios.
  - Implementar el sistema básico de información del sector educativo.
  - Reparación, adecuación y dotación de los espacios físicos de los edificios donde funciona la Secretaría de Educación.
  - Apoyar la implementación del P.E.I. en los establecimientos educativos oficiales.
  - Asesorar la formulación de los planes decenales educativos en el 100% de los municipios
2. PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA Y REDUCCION DEL ANALFABETISMO EN SANTANDER: El objetivo de este programa esta orientado al desarrollo de iniciativas formales y no formales tendientes a generar mayores opciones de ingreso a la educación de toda la población, mediante la optimización de la infraestructura educativa y centros de educación y rehabilitación.

#### METAS DEL PROGRAMA 2:

- Garantizar la cobertura educativa mediante el pago de 930 docentes departamentales en propiedad, 62 docentes por horas cátedra y 62 docentes por soluciones educativas.
  - Subsidiar el estudio de 1.603 alumnos, mediante convenio con las instituciones educativas privadas a través del proyecto de subsidio a la demanda.
  - Apoyar al bachillerato rural SAT, mediante la dotación de bibliotecas, laboratorios móviles y capacitación a tutores.
  - Implementar programas de educación rural, adultos y jóvenes excluidos de la educación formal.
  - Celebrar convenios interinstitucionales en los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga y cabeceras de provincias y/o instituciones para la ampliación de cobertura en la educación formal.
3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA FORMACION INTEGRAL. El objetivo central de este programa es el de contribuir a la construcción de la nueva sociedad del “conocimiento en Santander”, mediante la reactivación de los sistemas educativos con énfasis en las escuelas normales, el fortalecimiento de la educación superior y la creación de ciudadelas educativas.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Celebración de convenios con universidades de la región para formación de docentes y directivos docentes.
  - Creación y consolidación de redes especializadas de maestros por áreas, niveles y modalidades que estimulen la investigación, socialización y publicación de avances científicos, tecnológicos y pedagógicos.
  - Realizar foros educativos en las 6 provincias.
  - Implementar programas para fortalecer el liderazgo juvenil y el gobierno escolar.
  - Formar 300 Docentes en el área de tecnología e informática.
4. PROGRAMA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA EDUCACION. El objetivo de este programa es ampliar el conocimiento sobre los factores limitantes de la calidad educativa para una formación integral.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- Desarrollar jornadas científicas juveniles.
- Sistematización de 60 establecimientos educativos del Departamento
- Conectar el Internet a 120 centros educativos del Departamento.
- Dotar en tecnologías educativas a los establecimientos oficiales.

5. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR. El objetivo de éste programa es ampliar la cobertura en la educación superior en las instituciones oficiales del Departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Transferencia de recursos a la Universidad Industrial de Santander.
- Transferencia de recursos para el Instituto Universitario de la Paz.
- Transferencia de recursos para las Unidades Tecnológicas de Santander UTS.
- Apoyar la regionalización de la UIS en provincias del Departamento de Santander.

6. PROGRAMA DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN Y REHABILITACION. El objetivo de este programa es ampliar y fortalecer la cobertura educativa y de atención a la población discapacitada en el Departamento a través de las instituciones que vienen prestando el servicio.

#### META DEL PROGRAMA 6

- Transferir los recursos para el desarrollo del sector de las siguientes instituciones de educación y rehabilitación : Casa de menores victoriano de Diego y Paredes de Piedecuesta, Clínica de Conducta, Centrabilitar, Escuela Taller para Ciegos, Asociación de Niños Retardados Mentales, Centro Educativo Niño Diferente, Hogar de la Joven y el IPA.

7. PROGRAMA CONSTRUCCION, ADECUACION, REHABILITACION Y DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO.

El objetivo de este programa es mejorar la calidad de la educación a través del mejoramiento de los ambientes escolares de los establecimientos educativos del Departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 7

- Optimización de la infraestructura de los establecimientos educativos en el Departamento.
- Dotación de mobiliario y materiales pedagógicos.
- Dotación de salas de informática.

8. PROGRAMA REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.

El objetivo de este programa es apoyar el proceso de transformación de las normales superiores del Departamento, para la implementación de los Grados 12 y 13.

#### META DEL PROGRAMA 8

- Dotar de Equipos, mobiliario, textos y material pedagógico a las normales que se reestructuren.

9. CREACION DE CIUDADELAS EDUCATIVAS. El objetivo de este programa apoyar la creación de ciudadelas estudiantiles a través de la adecuación y mejoramiento y creación de centros regionales de recursos, donde se establezcan espacios para las artes plásticas, música, informática, laboratorios de ciencias, idiomas, servicio de internet, campos deportivos y recreativos, contando con recursos de tecnología actualizado y recurso humano calificado.

#### META DEL PROGRAMA 9

- Apoyar la construcción e implementación de ciudadelas educativas en el Departamento de Santander.

## 2. CULTURA

**LA “CULTURA” DEFINIDA POR EL CONJUNTO DE RASGOS ESPIRITUALES, MATERIALES, INTELECTUALES Y AFECTIVOS, CON SUS VALORES, TRADICIONES Y CREENCIAS, ASÍ COMO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS DE UNA SOCIEDAD, SE CONSTITUIRÁ EN EL SEGUNDO EJE FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN SANTANDER.**

### a.) Objetivos

- Ampliar y mejorar la infraestructura cultural del departamento e impulsar el desarrollo de las artes plásticas, la música, la literatura y la historia .
- Crear y fortalecer la identidad regional.
- Ampliar el conocimiento sobre valores culturales y manifestaciones autóctonas y la diversidad étnica, artística y cultural de las localidades.

### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACION CULTURAL. El objetivo de este programa es la realización de actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad regional.

#### META DEL PROGRAMA 1

- La realización anual de 6 eventos culturales de interés departamental.

2. PROGRAMA DE AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO. El objetivo de este programa está orientado a la formulación y cofinanciación de acciones o proyectos que promuevan la creación, construcción, remodelación y dotación de casas de cultura, bibliotecas y museos, así como de la implementación de redes y sistemas de comunicación con cobertura regional para la divulgación de valores artísticos y culturales en todos los municipios del departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Creación y Dotación de 50 Bibliotecas Viajeras.
  - Gestionar y cofinanciar proyectos que promuevan la creación, construcción, remodelación y dotación de casas de la cultura y bibliotecas públicas en el 50% de los municipios del Departamento.
  - Creación y puesta en operación de museos en el 20% de los municipios con este potencial.
3. PROGRAMA DE PROMOCION Y FORMACION ARTISTICO CULTURAL. En este programa se promoverá la ejecución de iniciativas y/o proyectos orientados a estimular la actividad artístico cultural del departamento, especialmente relacionado con: La creación de estímulos a artistas talentosos de concursos literarios y becas musicales, la creación y el fortalecimiento de redes municipales y departamentales para la divulgación cultural, la descentralización de programas de capacitación en artes plásticas, música, danza, el fortalecimiento del Fondo de Publicaciones Luis Carlos Galán Sarmiento y la recuperación, protección y promoción de los valores culturales, la creación y puesta en operación de los Consejos Municipales de Cultura.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- La cofinanciación de seis proyectos para la creación y el fortalecimiento de redes municipales para la divulgación cultural.
  - Creación y dotación de bandas de Musica Juveniles en el 50% de los municipios del Departamento.
  - Dotación de 30 Bandas de Musica existentes en igual número de Municipios.
  - Constitución y puesta en operación del Consejo Municipal de Cultura en el 100% de los municipios del departamento.
  - Llevar capacitación al 100% de los municipios, en Artes Plásticas, Música y Danzas.
4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL. En el marco de este programa se promoverá en coordinación con el sector educativo, la realización de actividades relacionadas con formación especializada del recurso humano para la investigación en manifestaciones artísticas y culturales. Así mismo la celebración del convenio con los centros de educación superior para la investigación en aspectos relacionados con: Histórico – Cultural, recuperación de los saberes tradicionales y de los patrones culturales del Departamento, todo ello en el marco de un Plan de Desarrollo Cultural.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- Celebración de convenios con los centros de educación superior para la investigación en aspectos Histórico - Culturales.
- Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Cultural del Departamento.
- Elaboración de reglamentos urbanos para la preservación del patrimonio arquitectónico a nivel municipal.

### 3. TURISMO

**EL TURISMO DEFINIDO COMO EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO A LUGARES FUERA DE LA RESIDENCIA HABITUAL, EN FUNCIÓN DE RECREACIÓN, SALUD, RELIGIÓN, DESCANSO, FAMILIA, NEGOCIOS, ETC, SE CONSTITUYE EN UN ESPACIO VIABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SANTANDER.**

#### a.) Objetivos

- Ampliar y mejorar la infraestructura turística necesaria del Departamento, señalización de sus atractivos de acceso.
- Contribuir a la formación de capital humano calificado en todas las áreas de actividad turística.
- Ampliar el conocimiento de los diferentes atractivos y de sus formas de vinculación a la actividad económica regional, con miras al mejoramiento de la imagen del Departamento a nivel nacional e internacional, y la vinculación de esta actividad a los flujos internacionales de turismo.

#### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PLANTA TURÍSTICA. El objetivo de este programa está orientado a la creación adecuación y conformación de áreas turísticas, mantenimiento y señalización de atractivos y espacios públicos, así como la conservación del medio ambiente, con el propósito de ofrecer a los visitantes su fácil y organizado acceso a la región Santandereana.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Señalización de los atractivos turísticos en 32 municipios del Departamento.
  - Ejecución de por lo menos 5 proyectos de adecuación de infraestructura turística en el Departamento.
2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. Busca el mejoramiento de las opciones de la industria turística con fines de explotación económica, a partir de la promoción como una función que favorece los estímulos al surgimiento y desarrollo del turismo.



Se debe promover la investigación en el campo histórico cultural, gastronómico y artesanal con miras a internacionalizar la cultura santandereana vinculándola a los flujos de turismo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico que se formule respondiendo a las expectativas de la región y de su población.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Formulación del Plan Prospectivo de Desarrollo Turístico Departamental.
  - Incrementar en un 50% el turismo receptivo en el departamento.
  - Estudio de factibilidad para la creación de la Empresa de Economía Mixta provincias del sur del Departamento.
3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA. Se promoverá en coordinación con entidades estatales y privadas, la realización de actividades relacionadas con la formación especializada del recurso humano ocupado y la formación de individuos a incorporarse en el corto y largo plazo con base en el crecimiento de la planta turística en el marco de un fortalecimiento de la relación estado-empresario-comunidad que involucre la totalidad de la población.

Para ello se desarrollarán aspectos relacionados con modificación curricular en educación primaria, secundaria y superior para la enseñanza del turismo, desarrollada en textos y en prácticas vivenciales turísticas, adicionalmente la formación universitaria de ésta área con extensión a la provincia mediante la profesionalización y/o cursos de extensión y educación continuada.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Gestionar ante las secretarías de educación departamental y municipales, la inclusión de la enseñanza del turismo en el pensum académico como una cátedra escalonada.
- Capacitar al 100% de los municipios con potencial turístico constituyendo una relación Estado - empresa - comunidad - hombre.
- Celebrar convenios interinstitucionales para la realización de estudios de investigación y de preinversión sobre los potenciales existentes.

#### 4. DEPORTE Y RECREACION

**EL DEPORTE ES UNA NECESIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL, UNA INFLUENCIA QUE SE FIJA CADA VEZ MÁS ENTRE LAS ACTIVIDADES DEL HOMBRE, ES MANANTIAL DE SALUD Y DE DISTRACCIÓN.**

El Deporte favorece los encuentros entre los pueblos y los hombres en un clima de sinceridad y alegría y permite el avance cultural entre los municipios crea y cultiva valores en los niños, juventud, tercera edad, y en todas aquellas personas que lo practiquen ya que es portador de costumbres sanas. Permite conocerse mejor y estimarse, despierta el sentido de la solidaridad, el placer de la acción generosa y desinteresada, da una nueva dimensión a la fraternidad.

El deporte y la recreación son hoy en día más importantes que nunca dada las alteraciones en el ritmo de la existencia humana ante los constantes progresos de la Ciencia y la Tecnología, el desarrollo de la mecanización, las grandes concentraciones urbanas, el disponer de más horas para el entretenimiento, de mejores condiciones de vivienda y de la situación en general.

#### a.) Objetivos

- Contribuir al desarrollo biosocial del hombre, la obtención de la paz y el fomento del espíritu tolerante, por ello se mantendrá una posición de liderazgo, eficiente y eficaz para el logro del reconocimiento, respeto y acato ciudadano.
- Servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en sus propósitos de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Mantener un espíritu de investigación y desarrollar sistemas modernos de ciencia y tecnología en conocimiento del deporte, medicina deportiva, informática, etc.

#### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE DEPORTE ASOCIADO: Su objetivo está orientado a brindar asesoría a las organizaciones del deporte asociado, concertar con las ligas del Departamento sobre las diferentes actividades, asesorar a los municipios en la elaboración de sus planes de desarrollo, apoyar a los deportistas con los cuales Santander debe competir, reglamentar y poner en marcha la conversión de investigación deportiva.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Prestar asesoría a 27 Organizaciones del deporte asociado.
- Concertar con las 27 organizaciones del deporte asociado la ejecución de los recursos.
- Reglamentar y diseñar estímulos a deportistas.
- Seleccionar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento.
- Diseñar los mecanismos de control técnico y científico a las 27 ligas del Departamento.
- Implementar un proceso de preparación a los juegos nacionales del año 2000.
- Reglamentar y poner en marcha la comisión de investigación técnica deportiva.
- Implementar la incorporación de técnicos extranjeros al proceso deportivo del Departamento.

2. PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO: El objetivo está orientado a cuantificar la necesidad de centros de educación física y formación deportiva en los municipios del Departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Cuantificar la necesidad de centros de educación física, recreación y formación deportiva en 32 municipios del Departamento.
  - Crear mínimo un polo de desarrollo deportivo por provincia.
  - Evaluar los comités de iniciación deportiva que existan para calificarlos.
  - Organizar semestralmente 1 taller departamental de educación física y de iniciación deportiva.
  - Promover los encuentros deportivos entre los centros de iniciación y realizar talleres para análisis de evaluación.
3. PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: Diseñar un plan que permita establecer un modelo para la práctica de la educación física, el deporte y la recreación.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Crear en cada municipio un comité de apoyo para el fomento de la recreación y el deporte.
  - Diseñar e implementar a nivel municipal un programa de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
  - Establecer un convenio de participación con la empresa privada, que facilite la realización de los eventos que en esta área se diseñen para los entes municipales.
  - Motivar en cada municipio las vacaciones recreativas.
  - Diseñar un plan que permita establecer un modelo para la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en las comunidades campesinas.
4. PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA : Su objetivo se orienta hacia el desarrollo de la infraestructura física, la administración y el mantenimiento de los escenarios deportivos.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- Elaborar un inventario evaluativo, actualizado de la infraestructura deportiva existente en el Departamento y cuantificar sus necesidades.
  - Presentar un inventario de necesidades en materia de implementación deportiva, según la clasificación y jerarquización de los escenarios deportivos y de los polos de desarrollo deportivo que se vayan a crear.
  - Elaborar cartilla de asesoría para el diseño de construcción de escenarios deportivos, especificaciones técnicas, etc.
5. PROGRAMA DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Dar inicio a un plan de capacitación a efectos de detectar y desarrollar el talento humano de los santandereanos.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Crear el centro de capacitación deportiva del Departamento.
  - Elaborar el calendario de capacitación para el sector deportivo y comunitario del Departamento.
  - Establecer convenios con las Universidades: Santo Tomás, Cooperativa de Colombia y escuela nacional de entrenadores, para la puesta en marcha de la capacitación para técnicos de cada uno de los municipios del Departamento.
  - Establecer a nivel municipal un inventario de recursos técnicos, entrenadores licenciados, profesores de educación física, etc.
  - Establecer contacto oficial con Entidades del orden nacional e internacional, para facilitar el desplazamiento a estas instituciones, de los alumnos más destacados del centro de capacitación creado.
6. PROGRAMA APOYO A INSTITUTOS MUNICIPALES DE RECREACIÓN Y DEPORTE: Brindar asesoría, crear polos de desarrollo y apoyar los institutos municipales del deporte

#### METAS DEL PROGRAMA 6

- Elaboración de un plan para los Institutos municipales, que permita la realización de programas de educación física, deporte y recreación, delimitando su competencia con el I.D.R.D., Coldeportes Nacional y otras instituciones.
  - Diseñar estrategias que faciliten la asignación de recursos a los Institutos municipales en base a su evaluación y seguimiento.
  - Asesorar la elaboración de planes de desarrollo deportivos municipales.
  - Elaborar un inventario de deportistas, técnicos y jueces del Departamento y su clasificación por categorías.
  - Elaboración de un manual de asesoría a los entes municipales, sobre organización deportiva, ejecución, presentación de presupuestos y control.
  - Apoyar a los municipios del Departamento en el desarrollo y organización de los diferentes eventos.
7. PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA: Crear un sistema de información, una biblioteca deportiva, centro de audiovisuales, fortalecer institucionalmente el sector y apoyar actividades recreativas en el deporte.

#### METAS DEL PROGRAMA 7

- Implementar la biblioteca deportiva.
- Implementar el departamento de audiovisuales.
- Acceso a Internet
- Elaborar los procedimientos de control de gestión.
- Diseño de un modelo de evaluación del plan de desarrollo de la entidad y ejecutarlo.
- Diseñar procedimientos para evaluación y control deportivo.
- Elaborar los manuales de procedimiento.

## 5. SALUD Y SANEAMIENTO BASICO

**LA SALUD AL IGUAL QUE LA EDUCACIÓN SE CONSTITUYEN EN LOS PILARES BÁSICOS DE LA INVERSIÓN DE CAPITAL HUMANO. LA BUENA SALUD DE UNA SOCIEDAD DEBE SER LA META PARA EL DESARROLLO Y EL MEDIO PARA ALCANZARLO, TODA VEZ QUE UNA BUENA SALUD AUMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, MEJORA LOS RENDIMIENTOS EN LA EDUCACIÓN Y REDUCE LOS COSTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

Una población altamente productiva requiere obtener una calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afectan, razón por la cual dentro de las obligaciones del Estado y de la sociedad está la de garantizar la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

La buena salud y la calidad de vida de una sociedad está determinada por la interacción de varios factores que son: Biológicos, saneamiento básico, estilos de vida y servicios de salud.<sup>9</sup>

### a.) Objetivos

- Complementar el plan obligatorio de salud en el paquete de promoción y prevención con el plan de atención básica municipal, teniendo en cuenta el perfil epidemiológico y los criterios establecidos por el nivel nacional.
- Impulsar el proceso de descentralización de la salud en los municipios del departamento para que asuman con responsabilidad el manejo de las competencias y recursos presupuestales asignados.
- Dinamizar los comités técnicos municipales de evaluación del SISBEN para que a través de estos se avale el acceso de la población de cada uno de los municipios del Departamento al sistema de seguridad social en salud.
- Fortalecer las instituciones prestadoras de servicio de salud pública tanto en su infraestructura física y dotación como en la capacitación y actualización del recurso humano para que respondan al reto impuesto por la reforma de la seguridad social.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico en el sector, para ampliar el conocimiento sobre las condiciones de prestación de servicios públicos y en general sobre todos los factores de riesgo que vienen afectando la salud de la población.

---

<sup>9</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología de Santander 1992 - 2.010. Componente Ciencia y Tecnología de la Salud.

- Mejorar el control de calidad en el procesamiento de alimentos y promover cambios en los hábitos y costumbres inadecuados en el consumo.
- Coordinar, asesorar y gestionar con los municipios para lograr el aumento de la cobertura de prestación de servicios, sobre todo en el sector rural con tecnologías y métodos propios para zonas rurales dispersas priorizando acciones en los puntos o sitios de mayor concentración poblacional y niveles de más alto déficit, buscando la mayor participación comunitaria posible que garantice la sostenibilidad operativa y financiera.
- Prestar asesoría a los municipios con el fin de mejorar la calidad de los servicios básicos del sector, en especial lo referente a la calidad del agua para consumo humano; con la continuidad de los servicios y el equilibrio ambiental.
- Preservar y mejorar las cuencas y fuentes hídricas y promover el uso racional del agua mediante estudios de manejo integral y sostenibilidad en general del servicio.

b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA: El objetivo del programa está orientado a la integración de las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos para garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud física y síquica de los individuos y las colectividades. Identificación, control o reducción de los factores de riesgo biológicos, del ambiente y del comportamiento, para evitar que la enfermedad aparezca, se prolongue, ocasione daños mayores o genere secuelas evitables. Los proyectos a desarrollar se enmarcan dentro de los siguientes aspectos:

Fortalecimiento del Plan de atención básica, control y vigilancia del saneamiento ambiental, apoyo a análisis de eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, prevención y control de enfermedades emergentes, fortalecimiento de la salud materna y perinatal, mejoramiento y promoción de la salud escolar, promoción y estilos de vida saludables, promoción de la convivencia pacífica y prevención de la violencia, prevención y atención del menor maltratado.

METAS DEL PROGRAMA 1

- Lograr que el 100% de los municipios del Departamento formulen y ejecuten el Plan de Atención Básica.
- Realizar la vigilancia y control de los medicamentos y alimentos que se producen y se expenden en el Departamento, así como en control de calidad de los laboratorios clínicos departamentales.

- Controlar problemas de la salud pública del Departamento con énfasis en enfermedades como el dengue, las enfermedades inmunoprevenibles, las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades de origen hídrico, entre otras.
  - Prevenir el maltrato infantil y promover la salud escolar en el Departamento.
  - Realizar campañas preventivas de salud oral en establecimientos educativos oficiales.
2. PROGRAMA IMPLANTACION DEL SISTEMA GENERAL DE CALIDAD EN SALUD Y DEL SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO SAC-SIAU: El objetivo es el desarrollo de las características técnico científicas, humanas, financieras y materiales que deben tener la seguridad social en salud, bajo la responsabilidad de las personas e instituciones que integran el sistema y la correcta utilización de los servicios por parte de los usuarios. Es así como los proyectos que se enmarcan dentro de este programa deben encaminarse dentro de la calidad técnica y científica de las IPS.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Organizar el sistema de atención del usuario tanto a nivel de las instituciones Prestadoras de salud como de las administradoras de la salud en el departamento.
  - Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras de las instituciones prestadoras de servicios de salud pública del Departamento.
3. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: Su objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención. Los proyectos de este programa se deben orientar hacia la vigilancia y correcta aplicación del sistema de información a los beneficiarios para la afiliación al sistema general de seguridad social en el régimen subsidiado.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Definir y poner en marcha en coordinación con Planeación Departamental, un sistema de verificación del SISBEN en el 100% de los municipios del departamento.
4. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL: Con el objeto que los servicios de salud prestados reúnan las mismas condiciones de oportunidad y calidad tanto en las zonas rurales como urbanas, todos los proyectos están enfocados hacia el fortalecimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud del sector oficial, con el fin de que sea posible aumentar la cobertura de los servicios favoreciendo a la

población más necesitada, a la vez que se fortalezca su capacidad de competir en igualdad de condiciones con las instituciones privadas.

#### METAS DEL PROGRAMA 4 :

- Gestionar los recursos necesarios para dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en salud de interés departamental.
  - Gestionar los recursos para cofinanciar los proyectos de asignación específica del Departamento.
  - Mejorar las instalaciones físicas y dotar a 7 instituciones prestadoras de servicios de salud pública de segundo y tercer nivel de atención del Departamento y apoyar los hospitales, centros y puestos de salud del 1er. nivel.
5. PROGRAMA APOYO A LA RED DEPARTAMENTAL DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES: Fortalecer la prestación de la atención inicial de urgencias que debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas, a todas las personas independientemente de la capacidad de pago. Los proyectos incluidos en este programa corresponden a la reposición de equipos, red de transporte y a la adquisición de nuevas tecnologías.

#### METAS DEL PROGRAMA 5 :

- Desarrollar el Plan de Contingencia para contrarrestar emergencias causadas por fenómenos naturales en el Departamento.
  - Disponer de las ambulancias y equipos de comunicaciones necesarios para la atención de emergencias y desastres en el Departamento.
  - Gestión de recursos para disponer de los equipos necesarios para efectuar diagnósticos cardiológicos a larga distancia en el Departamento.
  - Gestión de recursos para establecer y poner en marcha el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico.
6. PROGRAMA PROMOCION DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: El objetivo de este programa está orientado a aumentar la productividad y competitividad de las instituciones y empresas de la salud, a través de la formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento continuo, gestión tecnológica, administrativa e institucional. Los proyectos pertenecientes a este programa pretenden promover la investigación, el desarrollo y gestión de tecnología biomédica en el departamento.



#### METAS DEL PROGRAMA 6 :

- Capacitar a las 9 Empresas Sociales del Estado del Departamento en gestión de tecnología biomédica.
- Promover la investigación en salud a nivel departamental.
- Desarrollar un software para la verificación de los beneficiarios del Régimen Subsidiado en Salud.

7. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACION MUNICIPAL EN SALUD: El objeto es contribuir para que los municipios logren el manejo autónomo del situado fiscal para salud. Los proyectos de este programa involucran la asistencia técnica y capacitación a los responsables del proceso en los municipios.

#### METAS DEL PROGRAMA 7 :

- Asesorar al 70% de los municipios del Departamento en el proceso de descentralización.
- Hacer seguimiento y evaluación en la implantación de los requisitos en los municipios descentralizados.

8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: El objetivo es el apoyo y Asesoría para mejorar la gestión de las entidades que prestan los servicios , mediante la suscripción de Convenios de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Económico y el CORPES - CENTRO ORIENTE.

#### METAS DEL PROGRAMA 8

- Adquirir y completar la información existente sobre el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento
- Difundir entre los habitantes del departamento la “Cultura del Agua”
- Capacitar a los funcionarios de las diferentes entidades relacionadas con el sector.

9. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS URBANOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Realizar un diagnóstico del sector urbano y rural con verificación de la información suministrada y desarrollo de un programa para promover el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos en el Departamento de Santander. Igualmente el establecimiento de los convenios con los municipios para que se garantice el tratamiento de las aguas residuales.

#### METAS DEL PROGRAMA 9

- Aumento de la cobertura de los servicios de acueducto urbano en un 5%.
- Aumento de la cobertura del servicio de alcantarillado urbano en un 10%.
- Aumento de la cobertura del servicio de acueducto rural en un 15%.
- Optimización de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

10 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: El objetivo de éste programa se realizará mediante actividades de potabilización del de los acueductos municipales.

#### METAS DEL PROGRAMA 10

- Proporcionar a los habitantes del departamento un servicio de agua potable de buena calidad.
- Aumentar la cantidad de plantas de tratamiento de agua potable en el departamento en un 10%.

11 PROGRAMA PARA PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Con este programa se busca promover la construcción, ampliación y mejoramiento de las plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos.

#### METAS DEL PROGRAMA 11

- Disminuir el impacto ambiental negativo que se ocasiona con el vertimiento indiscriminado de residuos líquidos y sólidos.
- Aumentar la cobertura de disposición final de residuos sólidos en un 15%.

12 AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AGUA EN LOS ACUEDUCTOS DEL DEPARTAMENTO: Su objetivo está orientado al montaje del sistema de información hídrica para el Departamento de Santander, con el propósito de establecer el potencial y utilización.

#### METAS DEL PROGRAMA 12

- Promover la producción de aguas subterráneas como alternativa en épocas de verano para los municipios del departamento.
- Mejorar la capacidad de captación de los diferentes acueductos del departamento.
- Promover la construcción de pequeñas presas en los municipios.

### **6. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**Al sector de Infraestructura Física y de Transporte le corresponde, promover y gestionar el desarrollo de un entorno favorable para la competitividad y el posicionamiento de Santander como líder de la región Nororiental con influencia hacia la frontera Colombo - Venezolana, el Caribe Insular y Centro América, a partir del aprovechamiento de su ubicación geográfica y proximidad con Venezuela.**

Dicho entorno debe estar dotado de facilidades en infraestructura vial y de transporte en los modos carretero, férreo, aéreo, portuario y fluvial, así como en generación energética y telecomunicaciones.

Dada la magnitud de recursos requeridos en este sector, se considera de particular importancia el trabajo mancomunado con los actores del desarrollo en coordinación con el nivel nacional, los departamentos vecinos y las autoridades municipales, así mismo la utilización de mecanismos innovadores para la financiación y ejecución de las obras.

#### A. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

##### a.) Objetivos

- Promover el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la malla vial del Departamento.
- Gestionar y promover el desarrollo de iniciativas que tiendan a mejorar la eficiencia en los diferentes modos de transporte y que propendan por la integración intermodal en diferentes regiones del Departamento.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector de vías y transporte.

##### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA MALLA VIAL DEPARTAMENTAL: El objetivo de éste programa es la realización de acciones y/o proyectos que se orienten al mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de vías de la red vial departamental primaria, secundaria y terciaria.

##### METAS DEL PROGRAMA 1

- Terminación de los estudios y compra de predios para la construcción de la vía Bucaramanga - Troncal del Magdalena Medio.

- Gestión de proyectos viales ante los Fondos Nacionales de Inversión (F.N.R., FINDETER - F.C.V., Ministerio de Transporte, INVIAS y Caminos Vecinales )
- Levantamiento del inventario vial y creación de un sistema de planificación de las inversiones.
- Gestión ante FONADE y el CORPES de 6 estudios de preinversión en vías.
- El mantenimiento de 2.000 kilómetros de red vial secundaria.
- El mejoramiento de 200 kms. de red vial secundaria.
- Gestión de 12 megaproyectos de infraestructura vial y de transporte.

2. PROGRAMA DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ARTICULACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LOS DIFERENTES MODOS: El Objetivo de este programa es impulsar y gestionar ante las autoridades competentes, el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se requieran adelantar en el Departamento para dinamizar el transporte en los modos férreo, aéreo y fluvial. Adicionalmente apoyar e impulsar iniciativas locales tendientes a mejorar situaciones problemáticas en el ámbito del transporte e infraestructura de vías de competencia de los municipios pero de interés departamental.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Evaluación técnica y económica de las necesidades aeroportuarias del departamento.
  - Formulación y cofinanciación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura de los 13 aeropuertos existentes en el Departamento.
  - Estudio y evaluación de por lo menos 2 nuevas fuentes de financiación de proyectos de infraestructura vial y de transporte.
  - Celebración de convenios de cooperación técnica y económica con CORMAGDALENA u otros para el mejoramiento de la infraestructura fluvial en Barrancabermeja y Puerto Wilches.
  - Celebración de convenios de cooperación técnica y económica con ferrovias u otros para el mejoramiento y/o ampliación de la red férrea del departamento.
3. PROGRAMA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR DE VIAS Y TRANSPORTE: El objetivo de este programa es el de apoyar la realización de acciones y/o proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en este sector mediante la coordinación con la Universidad Industrial de Santander, el ICP y CORASFALTOS, buscando consolidar a Santander como líder a nivel nacional de la tecnología en asfalto.

### METAS DEL PROGRAMA 3

- Implementar un sistema de precios unitarios fijos para la contratación de las obras a nivel departamental.
- Montaje del sistema de información geográfico de apoyo a la planificación del sector de infraestructura vial de Santander.
- Implantar el sistema de seguimiento de los proyectos viales y de transporte.
- Celebración de convenios para la capacitación de 20 funcionarios de la Secretaría en tecnología de asfaltos, la investigación de nuevas tecnologías en asfaltos y la asesoría y asistencia técnica.
- Adecuación física y logística de las instalaciones de la Secretaría.

B. **INFRAESTRUCTURA EN GENERACION ENERGETICA:** Santander cuenta con potenciales importantes en recursos hídricos y minero energéticos como carbón, petróleo y gas, suficientes para apalancar un desarrollo en el sector de generación energética, razón por la cual este sector fue considerado como uno de los estratégicos que debe ser posicionado a siglo XXI, buscando contribuir a la especialización económica regional.

1. **Del recurso hídrico:** El potencial hidroeléctrico en Santander está constituido por tres cuencas: Fonce, Suárez y Sogamoso, además de existir otras fuentes aún sin estudiar que en épocas antiguas fueron utilizadas para la generación de energía eléctrica.

Al respecto se conoce de la existencia de proyectos como los de la presa en el río Mogoticos, Fonce, los denominados Cabrera en la confluencia de los ríos Suárez y Fonce, Galán ubicada aguas abajo del puente Punteadero sobre la vía Socorro - Galán y el de la hidroeléctrica del río Sogamoso, este último incluido en el Plan de Referencia de Expansión de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, con proyección de ingreso al sistema en el 2.007.

En Santander la explotación de las potencialidades hidroeléctricas en otras microcuencas aún no han sido consideradas a pesar que en el país ya se tienen experiencias en la construcción de microcentrales con participación de capital privado dada la liberación económica del sector, aspecto éste que de promocionarse podría ser una fuente generadora de riqueza y desarrollo regional.

2. **Del Recurso Carbonífero:** En lo relacionado con el carbón, se conoce que en Colombia es el recurso energético más abundante, pero requiere de mayor grado de tecnología para su utilización, especialmente en el manejo de sus impactos ambientales.

De acuerdo con los lineamientos de política gubernamental, existe una tendencia al aumento de generación eléctrica a partir del aumento en la generación térmica, siempre y cuando se apliquen tecnologías adecuadas.

Santander además de estar ubicado en la región nororiental proveedora del 12% de la demanda nacional en carbón, también cuenta con proyectos de interés que aún no han sido desarrollados, como el de San Luis, que permitiría la explotación de un millón de toneladas año de carbón térmico y coquizable para el consumo interno y la exportación.

Así mismo, el proyecto de antracitas en García Rovira, cuyos avances han sido seriamente limitados por la situación de alteración en el orden público y las dificultades de accesibilidad a las respectivas zonas donde se ubican, agravado por la falta de conocimientos adecuados en lo relacionado con la minería y el beneficio, que podrán ser obtenidos a partir del desarrollo en plantas demostrativas con procesos avanzados de conversión y combustión y la carboquímica en lavado para carbones de exportación principalmente.

Santander para posicionarse a nivel nacional como líder en la investigación térmica a base de carbón requerirá aunar mayores esfuerzos y recursos con la Universidad Industrial de Santander y el ICP principalmente.

- 3. De los recursos en petróleo y gas:** Durante 1996, los sectores más dinámicos a nivel nacional fueron minería y petróleo, registrando un crecimiento dentro del P. I. B. del 21%. En el aspecto de refinación y hacia el 2.002 se espera incrementar la capacidad en el Complejo Industrial de Barrancabermeja en un 23.19%, producto de las mejoras a la infraestructura que se viene dando, lo que se considera importante para el Departamento si se tiene en cuenta que en Santander se refina más del 60% de la producción de crudo a nivel Nacional.

De otra parte, el incremento previsto en el uso del gas natural en Colombia, se convierte en una oportunidad para el país y Santander, para crear infraestructura y conocimiento tecnológico para la utilización de combustibles gaseosos en hogares, en la industria y en los automóviles, no solo por la disponibilidad de reservas, sino porque el gas es considerado un combustible del futuro por el poco impacto en la contaminación del ambiente y precios competitivos respecto a otras opciones de generación eléctrica.

Adicionalmente se identifica la posibilidad de explorar fuentes alternativas de generación de energía como en Biomasa y las celdas de combustible, lo que podría ser una solución importante a futuro si se orienta la investigación en este campo.

De acuerdo al potencial identificado tanto de recurso hídrico como en minero-energético es importante resaltar la existencia de una serie de factores y condiciones favorables para desarrollar, tanto la industria petrolera de pequeña escala como el sector de generación energético en el Departamento, con una proyección nacional e internacional, entre las cuales se destacan:

- La proximidad geográfica del Departamento a los yacimientos más importantes de gas, petróleo y carbón.

- Contar en el Departamento con la infraestructura de refinación de crudo más grande del país, (C. I. B., Ecopetrol) con el Instituto Colombiano del Petróleo (ICP), la Empresa Colombiana de Gas (ECOGAS) y la Electrificadora de Santander y con una importante plataforma de investigación de soporte como la Corporación para la Investigación de la Corrosión y los centros de investigaciones en corrosión, catálisis y metalúrgico de la calidad entre otros, adscritos todos a la UIS.
- Disponibilidad de estudios previos de caracterización y mejoramiento de combustibles fósiles y sus diversas combinaciones realizadas en asocio entre la UIS y el ICP, así como la experiencia en el planteamiento de proyectos de I+D y de la gestión de cooperación técnica internacional.
- Ser Santander paso obligado e intermedio de la infraestructura de transporte de gas como son los oleoductos de Ballenas – Barrancabermeja, 575 kilómetros, Centro Oriente y Barrancabermeja – Bogotá, 779 kilómetros.

a.) Objetivos

- Promover el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos y minero energéticos disponibles en el Departamento.
- Gestionar y promover la ampliación de cobertura en los servicios de electrificación rural y de masificación de gas.
- Apoyar el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico sobre el potencial energético de Santander, buscando la especialización regional en este campo.

b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN ENERGÉTICA DE SANTANDER: Este programa tiene como objetivo, promover y gestionar desde el Gobierno Departamental en concertación con los actores del desarrollo y en especial con la dirigencia política, las iniciativas y proyectos que busquen ampliar la capacidad instalada para la generación energética a partir de las potenciales identificadas.

METAS DEL PROGRAMA 1

- Gestionar a través de inversionistas extranjeros y hasta julio de 1999 la consecución de recursos para el proyecto de la Central Hidroeléctrica del río Sogamoso por el 10% del valor total de la obra.
- Invertir durante el periodo de gobierno la suma de 300 millones de pesos en la realización de estudios para el aprovechamiento de los recursos con potencial energético existentes en el Departamento.

2. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUMINISTRO DE GAS: Con la implementación de este programa se busca apoyar el desarrollo de proyectos que beneficien a las comunidades especialmente rurales en la prestación de servicios de suministro en energía y gas.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Ampliar mediante convenios la cobertura de electrificación rural en un 5%.
- Promover el proceso de gasificación por parte de la empresa ECOGAS, en las provincias de Vélez, Comunera y Guantánamo

3. PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN GENERACIÓN ENERGÉTICA: El objetivo de este programa es el de apoyar la realización de iniciativas que fortalezcan la actividad científico tecnológica en este sector mediante un trabajo mancomunado con la UIS, el ICP, ECOGAS, Ecopetrol, la Electrificadora de Santander, los centros de investigación existentes en el área y el sector productivo.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Adelantar convenios con universidades y centros de capacitación, para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad científico tecnológica del sector energético.
- Gestionar el otorgamiento de becas nacionales e internacionales para la formación del recurso humano y fomentar las comisiones de estudios para los profesionales que a través de organismos nacionales e internacionales quieran especializarse.

### **C. INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES**

En éste ámbito es importante resaltar la estrecha relación que existe entre la electrónica, las telecomunicaciones y la informática. La electrónica es considerada la tecnología genérica o matriz, que en su desarrollo acelerado hoy se conoce como la microelectrónica.

Con base en la tecnología matriz se han desarrollado diversas aplicaciones es decir, cuando dicha tecnología está orientada a la transmisión de la información, se entra en el ámbito de las telecomunicaciones y cuando está orientada al tratamiento de la información se entra en el ámbito de la informática <sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Colciencias. Plan Estratégico 1997 - 2.002 Programa Nacional Electrónica, Telecomunicaciones e Informática 1997. Santa Fé de Bogotá



La Ley 37 de 1993 que reglamenta el servicio de telefonía móvil celular, la Ley 142 de 1994 sobre Servicios Públicos, así como las leyes de televisión No. 182 de 1995 y 335 de 1996 que crean la televisión privada en Colombia, han generado profundos cambios en la prestación del servicio de telecomunicaciones en el país, al tiempo que abre enormes posibilidades para nuevos operadores y nuevos servicios que a la vez generan una amplia gama de requerimientos de Investigación y Desarrollo a los cuales se debe dar atención.

A nivel del país con el cable submarino se fortaleció la estructura de telecomunicaciones de larga distancia a nivel internacional, así mismo, la red nacional de fibra óptica, permitirá la conexión al anillo integrado por las veintiséis principales ciudades y posteriormente a 65 ciudades en toda Colombia lo que permitirá el uso de las telecomunicaciones y la información en todos los ámbitos de la vida nacional.

Dado que telecomunicaciones es un factor determinante para la creación de ventajas competitivas regionales y teniendo en cuenta las dificultades de integración física que tiene Santander se considera necesario promover el desarrollo de una infraestructura en éste campo acorde con las exigencias del entorno.

a.) Objetivo:

Promover el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones en el departamento.

b.) Programa Estratégico

1. PROGRAMA DE GESTION DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO:  
El objetivo de éste programa es el de apoyar y promover las iniciativas, proyectos que busquen ampliar y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones buscando una articulación a nivel interdepartamental, con el nivel nacional e internacional.

METAS DEL PROGRAMA 1

- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de telefonía rural para las veredas de los municipios de Santander.
- Consolidar el canal regional TRO y el Centro de Producción de Televisión y Video de la UIS.
- Modernizar el sistema interno de comunicaciones de la Gobernación.

**7. DESARROLLO RURAL**

**EN EL NUEVO CONTEXTO, EL SECTOR AGROPECUARIO DEBE SER ENTENDIDO COMO UN SISTEMA DE MÚLTIPLES INTERRELACIONES, EN DONDE ES DE VITAL IMPORTANCIA NO SOLO LA EFICACIA DEL PROCESO PRODUCTIVO PRIMARIO, SINO EL MEJORAMIENTO DE LAS FASES DE PRODUCCIÓN, QUE CONLLEVE A UNA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y A UNA MAYOR RACIONALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, LAVADO, SELECCIÓN, NORMALIZACIÓN, EMPAQUE, TRANSPORTE, AGROINDUSTRIALIZACIÓN, SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.**

En el marco de la globalización económica y a partir del proceso aperturista, el sector agropecuario se ha visto enfrentado a un nuevo escenario caracterizado por : altos niveles de calidad exigidos en los mercados internacionales, cambio en los hábitos de consumo, generados sobre todo por la vinculación de la mujer al mundo laboral <sup>11</sup> y altas restricciones ambientales, ante la necesidad de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Atender a los acelerados cambios que vienen acaeciendo tanto a nivel mundial como nacional, implica que el sector debe insertarse en los enfoques más importantes del nuevo paradigma del desarrollo agropecuario, el cual está caracterizado por la búsqueda de sistemas de producción sostenibles, la agricultura biológica, la preservación de la Biodiversidad, el desarrollo de la Biotecnología y en general, en uso de tecnologías que además de incrementar la productividad, permitan eliminar procesos contaminantes y/o degradantes, buscando preservar el medio ambiente para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

En una perspectiva nacional, se conoce que la economía campesina en Colombia tiene una crucial importancia, toda vez que aglutina acerca de 5 millones de personas que son proveedoras del 60% de la producción de alimentos, del 30% de la economía cafetera y el 20% de la oferta de materias primas, <sup>12</sup> producción ésta que además de enfrentar el proceso de apertura económica, debe continuar sustentando la seguridad alimentaria del país, lo que requiere la realización de una serie de actividades de orden socioeconómico y de desarrollo tecnológico, que permitan alcanzar un desarrollo eficiente en estas áreas tomando como objeto integral de estudio los sistemas de producción campesina.

En el marco de lo anterior y desde una perspectiva regional, es importante resaltar que en Santander, el 30.5% de la población del departamento está asentada en el sector rural donde se estima que cerca de 350 mil personas están dedicadas a la actividad agropecuaria, las

---

<sup>11</sup> Los cambios en los hábitos de consumo hacen referencia al cambio de costumbres en la población en razón a la vinculación de la mujer a la vida laboral, generando demandas por dosis individuales, productos de preparación rápida con énfasis en comidas vegetarianas, creando nuevos escenarios para la producción alimenticia

<sup>12</sup> Dane. Censo Minifundio Minagricultura 1993

cuales son proveedoras del 60% de la producción de alimentos y del 70% del empleo rural <sup>13</sup>

a.) Objetivos

- Impulsar el mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario, mediante una agresiva intervención en el desarrollo de proveedores con miras a fortalecer la cadena agroindustria - alimentos.
- El mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.
- Promover la investigación científico tecnológica para la modernización del sector agropecuario.

b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO: El objetivo de este programa es el de promover acciones y/o proyectos que apunten a la articulación de los sectores agropecuario-agroindustria y alimentos partir del desarrollo de las cadenas productivas en los sistemas actuales y futuros que fueron determinados para el departamento de Santander por tipos de altitudes, según el componente de investigación en Ciencias Agropecuarias del Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología.<sup>14</sup> (Ver cuadro anexo No. 5)

METAS PROGRAMA 1

- Diseñar e implementar un programa para la modernización y diversidad de cultivos en conflicto.
  - Capacitar en normatividad, tecnología y metodología a 87 UMATAS.
  - Hacer seguimiento para la evaluación del servicio de Asistencia Técnica prestado por las UMATAS en 87 municipios.
  - Realizar el estudio hidrogeológico para el Departamento de Santander.
  - Implementar el sistema de información de precios y mercados de productos agrícolas.
2. PROGRAMA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO: El objetivo de este programa es el de promover el desarrollo tecnológico para lograr una adecuada explotación del agro mediante la intervención sobre los grandes problemas que lo aquejan, mediante acción interinstitucional entre el sector privado, las universidades, el SENA, los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico y demás entidades descentralizadas del orden Nacional.

---

<sup>13</sup> Dane. Censo Minifundio Minagricultura 1993

<sup>14</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología, Componente de Investigación y Desarrollo en Ciencias y Agropecuarias.

## META DEL PROGRAMA 2

- Promover la realización de los estudios agronómicos, agroecológicos y fisicoquímicos de plantas aromáticas en las provincias Guantán y Comunera.
  - Construir invernadero en el centro de biotecnología Peñaflor de San Gil.
  - Implementar de un sistema de información tecnológica para el sector.
3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL: El objetivo de este programa es integrar la acción interinstitucional en coordinación con las alcaldías municipal, con el fin de orientar atención hacia la realización de acciones y/o proyectos que contribuyan al mejoramiento de aspectos relacionados con la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, electrificación rural e infraestructura física en vías y transportes y telecomunicaciones y de manera especial las establecidas en el marco de la agenda de Misión Rural y con énfasis en los programas de mujer rural.

## METAS DEL PROGRAMA 3 :

- Dinamización y acompañamiento de los 87 espacios de participación comunitaria en igual número de municipios.
- Elaboración del Plan Agropecuario Departamental.
- Implementación de un sistema de información geográfico.
- Implementación de un sistema de estadísticas agropecuarias.
- Capacitación y acompañamiento a 15 agremiaciones de productores en constitución, funcionamiento y gestión empresarial, para la producción y comercialización de sus productos.
- Constitución del Fondo de Inversión Agroindustrial en el Departamento.
- Legalización de 500 predios de pequeños productores.

## 8. MEDIO AMBIENTE

**La urgente necesidad de producir cambios culturales, generalizados y concertados intersectorialmente con participación ciudadana, acompañados de obtención y uso adecuado de información objetiva para la toma de decisiones dentro de un contexto de causa común, parece ser la única estrategia para asegurar la sostenibilidad, en esta nueva etapa de la historia socioeconómica nacional y mundial, donde se impone el concepto de “desarrollo sostenible”.**

La dimensión ambiental ha venido tomando una importancia creciente en el contexto económico internacional, el cual se caracteriza por las exigencias ambientales cada vez más relevantes, en términos de condicionamientos en el acceso a mercados, en la transformación productiva industrial, competitividad y manejo de los recursos naturales.

En términos generales se puede afirmar que los fenómenos de deterioro del medio ambiente natural son generados por las diversas actividades humanas y por la contaminación de aguas y aire asociadas a sectores

claves como el agropecuario, el minero energético, el industrial y el de la construcción, actividades todas estas que han hecho carrera en Santander.

Desde la época precolombina hasta nuestros días, el soporte de la economía santandereana ha estado signada por los recursos naturales, en cuya apropiación se han utilizado prácticas inadecuadas en todo el territorio del Departamento, situación que está asociada a un alto grado de desconocimiento de la oferta ambiental, al bajo nivel de concientización a cerca de su importancia, la pobreza de la gente, la falta de una planificación en el sector y una deficiente gestión y control de las autoridades encargadas.

Producto de lo anterior se tiene en el Departamento hoy día una Zona Andina altamente urbanizada y colonizada con gran presión sobre la tierra y más recientemente una intervención acelerada en el valle del Magdalena Medio, generándose una intensa y descontrolada utilización de los recursos naturales, tendencia ésta que de continuar así, podría afirmarse la no sostenibilidad de los mismos con diferentes momentos de traspaso de los límites de la irreversibilidad y resiliencia a saber :

Los recursos agua y suelo de las regiones secas de la Zona Andina, son los más próximos a crisis generalizadas, le sigue en importancia los ecosistemas denominados estratégicos como la Serranía de Los Yariques, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto río Fonce, los Humedales del Magdalena Medio, las selvas Alto Andinas en diferentes regiones, el entorno de suelo y agua de Barrancabermeja y las cuencas de confluencia de las ciudades grandes y medianas. En tercer lugar se acercan crisis notables para las interfases ciudad - campo de la Zona Metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Vélez y otras ciudades<sup>15</sup>

#### a.) Objetivos

- Generar las bases sociales, institucionales e interdepartamentales y las herramientas tecnológicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento de las coberturas naturales y antrópicas del territorio y sociales para establecer una conducta ambiental conservacionista en las diferentes etapas del desarrollo humano, en los escenarios urbanos y rurales.
- Generar instrumentos que con recursos físicos, financieros y administrativos, que permitan establecer una estrecha relación entre la comunidad, la cultura preservacionista y el Gobierno Departamental.
- Coordinar acciones intersectoriales para orientar una mayor y efectiva participación desde el Comité Regional hacia los comités locales, participando las comisiones técnica, operativa y educativa.
- Promulgar la creación y funcionamiento del fondo de emergencias y desastres que cumplirá acciones de apoyo a los municipios tanto en prevención unificando medidas de mitigación para

---

<sup>15</sup> Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología de Santander 1997 - 2.010. Componente de Ciencias Biofísicas del Medio Ambiente.

la reducción de vulnerabilidad; como en atención, intensificando la preparación para la respuesta a las emergencias y desastres.

## b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA AUMENTO DE COBERTURA VEGETAL: Generar en forma concertada con las organizaciones de base, y ONG'S, las administraciones municipales, departamentales y las corporaciones autónomas regionales, las condiciones técnicas, sociales y económicas para manejar, conservar y preservar las coberturas vegetales naturales y antrópicas que regulen los ciclos hidrológicos y conservación de los suelos.

### METAS DEL PROGRAMA 1

- Plantando el Futuro en 1.200 hectáreas en silvicultura y agroforestería.
  - Conservación de las cuencas abastecedoras de los acueductos y adquisición de predios en un 50% de los municipios.
  - Manejo y administración del bosque natural en 50.000 hectáreas.
  - Programa cívico Arborización 2000, asegurar la sostenibilidad de las 72.000 plántulas sembradas en el Area Metropolitana.
  - Conservación del 50% de las microcuencas de los ríos Suratá y Frío.
2. PROGRAMA MANEJO DE AREAS NATURALES DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL: Evaluar y caracterizar los ecosistemas ambientalmente estratégicos desarrollando los planes de manejo, incorporando las áreas de influencia y tecnologías alternativas para el uso, conservación, aprovechamiento y preservación de sus recursos naturales.

### METAS DEL PROGRAMA 2

- Montaje del sistema de información geográfico a escala 1:25.000.
  - Formación de un promotor por municipio y la declaración, alinderamiento, ordenamiento y manejo sostenible de los Páramos de la Unidad Biogeográfica Santurbán.
  - Los complejos lacustres del Magdalena Medio Biogeográfico, Serranía de los Yarigüies, Cuchilla del río Minero, Selvas alto andinas de la cuenca del río Umpalá y Fonce
  - Montaje del Sistema Regional de Ecosistemas Ecológicos y Ambientalmente Estratégicos.
- 3 PROGRAMA LO URBANO EN EL CONTEXTO REGIONAL: Generar las bases normativas, institucionales y sociales, en forma concertada con las administraciones municipales, para el desarrollo urbano de Santander, de tal forma que evidencia la complementariedad urbana – urbana y urbana – rural

### METAS DEL PROGRAMA 3

- Ordenamiento urbano ambiental de los centros prestadores de servicios Barrancabermeja, Barbosa, Vélez, Málaga, San Gil, San Vicente, Sabana de Torres, Socorro y Cimitarra
- Implementación del Distrito de manejo integrado de Bucaramanga.
- Promover con el Area Metropolitana de Bucaramanga, el establecimiento de

parques pulmón adecuados para el descanso y el encuentro familiar.

4. PROGRAMA EL DESARROLLO RURAL AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD: Diseñar, desarrollar y transferir formas de apropiación de los recursos naturales tendientes a transformar esquemas socio- económicos tradicionales, que mitiguen el deterioro progresivo y expansivo de la base natural de Santander.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- Montaje del sistema de información geográfica a escala 1 :25.000 de las cuencas Chicamocha, Suárez, Cáchira, San Alberto y Lebrija Medio
  - Formación de un promotor en 29 municipios del área de influencia.
  - El ordenamiento y manejo sostenible de las cuencas Chicamocha y Suárez .
  - Implantación del Plan de Desarrollo Rural Ambiental de la subregión andina de Vélez.
  - Implantación del Plan de las cuencas de los ríos Cáchira, San Alberto y Lebrija Medio.
5. PROGRAMA EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CIENCIAS BIOFÍSICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE: Adelantar procesos de investigación básica, aplicada y transferencia, en los recursos naturales y el ambiente, en la perspectiva del desarrollo sostenible, interpretado desde una visión holística y local, en un contexto interinstitucional e interdepartamental.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Constitución y puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Ambientales.
  - Promover el desarrollo de tecnologías ambientalmente sostenibles en sistemas productivos agropecuarios, mineros, pesqueros e industriales.
  - Promover el desarrollo de tecnologías sostenibles de las selvas naturales a partir de recursos forestales, ornamentales, etc.
  - Sensibilizar y capacitar a un 80% de las organizaciones ambientales del Departamento en gestión, planificación y conservación de los recursos naturales.
  - Desarrollo de una estrategia pedagógica de incorporación de la variable ambiental en la educación formal y no formal.
  - La creación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, con el fin de incrementar en las instituciones de educación el desarrollo de proyectos educativos ambientales.
  - Caracterización de la flora del departamento.
6. PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL: Promover el desarrollo y la realización de una serie de acciones en saneamiento ambiental de los cascos urbanos de los municipios santandereanos, orientados al seguimiento y monitoreo de las fuentes de abastecimiento de los acueductos y a los vertimientos de las plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, para seleccionar la mejor alternativa tecnológica para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos.

#### METAS DEL PROGRAMA 6

- Reducción del 50% de la contaminación del río Suratá debido a la pequeña minería en Vetas y California”
  - Monitoreo de 3 plantas de tratamiento de lixiviados.
  - Monitoreo de 6 plantas de tratamiento de aguas residuales.
  - Monitoreo de plantas de tratamiento de residuos sólidos.
  - Desarrollo de la red de monitoreo Ambiental del Departamento de Santander
7. PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL AMBIENTAL: Consolidar el sistema institucional que viene articulando las diferentes entidades, organizaciones, gremios que persigan la conciliación de los recursos naturales y el hombre en torno a las unidades territoriales sobre las cuales se establece una dinámica particular, en el que se identifican unos actores tanto locales como subregionales, que son parte de la red del sistema.

#### METAS DE PROGRAMA 7

- Formación de 30 expertos a nivel regional y de 90 gestores locales.
  - Implementación del sistema de información ambiental georeferenciado a escala 1:25.000 e implementación en 10 centros prestadores de servicio.
  - Elaboración e implementación del Estatuto de los Recursos Naturales.
  - Organizar el sistema unificado para la financiación de la gestión ambiental en Santander “SIGA”.
  - Desarrollar un sistema de control, vigilancia y administración de los recursos naturales.
8. PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: Orientar a los santandereanos en una cultura prevencionista que debe ir de abajo hacia arriba, reconociendo nuestras fortalezas y debilidades para diseñar estratégicamente la integración y participación del Gobierno Departamental, como coordinador del Comité Regional de Emergencias y asesor de los comités locales de emergencia y las entidades de apoyo. En éste programa se incluye lo relacionado con el Fondo para la Atención y Prevención de Desastres.

#### METAS DEL PROGRAMA 8

- Realizar por lo menos 12 proyectos de mitigación de riesgo y amenazas generadas por desastres naturales.
  - Realizar por lo menos 4 seminarios talleres para fortalecer la cultura prevencionista y conocimiento de la atención de emergencias, en la comunidad Santandereana.
  - Elaborar mapas de riesgo sobre las zonas críticas por amenaza de inundación, deslizamiento, erosión, movimientos sísmicos, riesgos geológicos, etc en los municipios Santandereanos.
9. PROGRAMA MICROZONIFICACION SISMICA AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: Evaluar científica y técnicamente las incidencias que pueda generar el Nido Sísmico de Bucaramanga como área de amenaza, la cual es factible mediante la preparación de las medidas de control urbanístico para reducir la vulnerabilidad.

#### METAS DEL PROGRAMA 9



- Realización de la microzonificación del área metropolitana.
- Evaluar efectos generales que el máximo sismo probable puede causar en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Evaluación de la amenaza sísmica regional e identificación y mapeación de las zonas sismogénicas que puedan ocasionar un sismo máximo probable, tanto a nivel regional como local.
- Caracterización del subsuelo local mediante estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos.

10. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: Ampliar mediante instrumentos logísticos de la cobertura administrativa del Comité Regional para la prevención y atención de desastres, fortaleciendo las comisiones asesoras que orientan las políticas de apoyo frente a las emergencias aunando esfuerzos “Santander se prepara”

#### METAS DEL PROGRAMA 10

- Adquisición, mantenimiento y reparación de los equipos de los centros de reserva para atención de emergencias.
- Fortalecer la red de comunicaciones de las entidades que conforman el comité Regional de Emergencias.
- Fortalecer el equipo logístico de las instituciones que conforman el sistema para la prevención y Atención de Desastres.

## 9. DESARROLLO SOCIAL

**“La equidad y la solidaridad son objetivos esenciales de la política económica y social, y fuentes básicas de la estabilidad social y de la paz. La sociedad colombiana reclama con urgencia mayor equidad y solidaridad con los sectores sociales marginados o desfavorecidos en el proceso de desarrollo”** <sup>16</sup>

Tradicionalmente la política social se confundió con la sectorial ( Salud, Educación, vivienda, empleo..) y tenía un carácter universal. A raíz de la descentralización y fortalecimiento de la autonomía de los entes territoriales, la política social empieza a dar un salto cualitativo y se dirige a sujetos poblacionales específicos : niños, jóvenes, tercera edad, discapacitados.

Las cifras sobre la situación social del país y del Departamento indican que una proporción muy elevada de santandereanos y santandereanas, se encuentran en situación de pobreza.

La situación de pobreza tiende a empeorar en la medida que la crisis económica y social impulsada por fenómenos como la apertura, la

---

<sup>16</sup> Plan Nacional de Desarrollo “El Salto Social”

violencia generalizada e inclusive el estado climatológico, destruyen buena parte de nuestra base productiva urbana y rural, obligando a las familias a migrar a las principales ciudades a “rebuscar” su sustento.

Esta pauperización paulatina de los hogares santandereanos tiene consecuencias graves para la convivencia pública y privada. En primer lugar la carencia o disminución de ingresos de las familias produce una presión mayor sobre el Estado para que resuelva necesidades apremiantes en las áreas de Salud, educación, recreación, vivienda y más altos subsidios a los servicios públicos domiciliarios.

Generalmente son los estratos más bajos de la población los que acumulan la mayor cantidad de estas manifestaciones, pero aún dentro de ellos: los niños, las mujeres, los ancianos y los discapacitados sufren con mayor rigor los avatares de esta situación social. Los jóvenes por su parte son los sujetos más activos y en quienes se evidencian con mayor vigor las contradicciones derivadas de las exigencias vitales de la cultura moderna y sus escasas posibilidades para satisfacerlas.

#### a.) Objetivos

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos, especialmente de los sectores más vulnerables a saber: infancia, mujer, tercera edad, juventud, discapacitados, desplazados por la violencia y reinsertados, mediante el diseño de una propuesta de Política Social desde el nivel departamental, que aglutine, oriente y articule los planes nacionales con los locales, con el fin de optimizar el uso de los recursos comprometidos en los diferentes programas para mejorar su eficiencia y su cobertura.

- Mejorar y fortalecer la capacidad de gestión del Departamento y los municipios en el área de lo social.
- Propiciar el aporte de científicos sociales y centros de investigación en el conocimiento del fenómeno de la violencia y otros problemas sociales, así como en el diseño de alternativas para disminuir su incidencia
- Contribuir a disminuir los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda social, mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares santandereanos más pobres que carecen de una vivienda digna o que la poseen en condiciones de subnormalidad, por medio de apoyo departamental al esfuerzo municipal y comunitario en torno a programas y proyectos de construcción o mejoramiento integral de vivienda y entorno en áreas urbanas y a proyectos de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda rural. Así mismo fortalecer la capacidad institucional de los municipios frente a sus competencias como entes promotores y ejecutores de la política nacional de vivienda de interés social.

#### b.) Programas Estratégicos

1. PLANIFICACION DEL DESARROLLO SOCIAL: El objetivo central es realizar el Plan de Desarrollo Social para conocer las principales características de los

sectores poblacionales de referencia y determinar la problemática social y establecer las bases de la acción interinstitucional, tanto para la formulación como para la ejecución, con participación de las ONG'S.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Formular el plan departamental de desarrollo social.
  - Difundir los lineamientos de política social en los 87 municipios.
  - Establecer y mantener un sistema de información sobre población vulnerable.
2. FORTALECIMIENTO DEL PACTO POR LA INFANCIA: El objetivo de este programa es el de apoyar la formación de una cultura a favor de la infancia mediante actividades de sensibilización, promoción, capacitación e información y coordinación del trabajo interinstitucional, como estrategia de optimización de la intervención de los entes gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios a favor de la niñez.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Extender la estrategia de impacto por la infancia en los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga y las cabeceras de provincia.
  - Realizar un encuentro anual Departamental para evaluar el estado de la infancia y el impacto producido por el plan de acción.
3. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO JUVENIL: Busca cumplir con los objetivos del programa de gobierno departamental, para lo cual se deben fortalecer los procesos y las instancias de participación juvenil en la definición de la política Departamental. Se deberá conformar el Consejo Departamental de Juventud y apoyar la creación de centros provinciales de información y documentación, la realización de encuentros provinciales, el desarrollo de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, el apoyo a iniciativas productivas de grupos juveniles, así como la conformación de clubes juveniles y otras expresiones de organización y desarrollo juvenil.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Conformar el Consejo Departamental de Juventud.
  - Impulsar la inclusión de Política de Juventud en los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga y las cabeceras de provincia.
  - Impulsar anualmente un encuentro de juventudes por provincia.
  - Apoyar la creación de Consejos de Juventud en los municipios de Area Metropolitana de Bucaramanga y cabeceras de provincia.
4. PROGRAMA "MUJER Y FAMILIA HACIA EL SIGLO XXI". El objetivo central es promover el desarrollo humano integral, a través de mecanismos de participación que estimulen la integración equitativa de la mujer en los procesos de la producción, de desarrollo social, especialmente de la mujer rural para lo cual es necesario impulsar proyectos que respondan a sus necesidades y potencialidades de salud, educación, liderazgo, autonomía, participación, respeto entre otros. De la misma manera se busca el rescate de valores todavía vigentes y la construcción de otros que ayuden a consolidar el núcleo familiar.

#### METAS PROGRAMA 4

- Sensibilizar las autoridades de los 87 municipios sobre la inclusión de la planeación con perspectiva de género .
  - Organizar un encuentro anual de mujeres por provincia.
  - Organizar un encuentro departamental de mujeres.
5. ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD: Se quiere en primer lugar promover su activa participación en la obtención de alternativas que los rescate del olvido familiar y social . Es necesario promover la conformación de políticas y proyectos en los municipios y coordinar las acciones institucionales que se vienen realizando en apoyo a los más necesitados, especialmente indigentes.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Sensibilizar a las autoridades de los 87 municipios sobre la inclusión de programas de atención a la tercera edad.
  - Apoyo institucional a centros de atención al anciano, centros de vida y discapacitados que operan en los Municipios del Departamento.
  - Asesorar los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga y cabeceras de provincia para fortalecer la población de sector poblacional.
6. ATENCIÓN INTEGRAL A DISCAPACITADOS Y PROYECTOS ESPECIALES. Su objetivo es impulsar una propuesta de atención integral que incida en la modificación de actitudes discriminatorias y paternalistas que limitan el acceso a canales institucionales de educación y empleo.

#### METAS DEL PROGRAMAS 6

- Conformar un comité interinstitucional e intersectorial de nivel departamental para promover atención integral al discapacitado.
  - Sensibilizar a los mandatarios de los 87 Municipios sobre la necesidad de apoyar proyectos a favor de este sector poblacional.
7. APOYO A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: El objetivo de este programa es el de contribuir a disminuir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de interés social, mediante el apoyo departamental, al esfuerzo municipal y comunitario, en torno a programas y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana y de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda a nivel rural.

#### METAS DEL PROGRAMA 7

- Construcción de vivienda urbana de interés social para 2.300 hogares.
- Mejoramiento de vivienda y entorno urbano para 2.500 hogares.
- Mejoramiento y saneamiento básico de vivienda rural para 4.000 hogares.

## **10. SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACIFICA Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

**UNO DE LOS FENÓMENOS DE MAYOR PREOCUPACIÓN ES EL INCREMENTO INQUIETANTE DE LA INSEGURIDAD, DEBIDO A QUE MUCHAS PERSONAS ACUDEN CADA VEZ EN MAYOR PROPORCIÓN A MEDIOS ILÍCITOS, A MENUDO VIOLENTOS PARA SUBSISTIR EN UN ENTORNO DE CRISIS DE VALORES QUE AFECTA A LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE NUESTRA SOCIEDAD.**

El Estado se ha visto desbordado por la delincuencia y cada vez mas limitado en la asignación de mayores recursos de inversión social para enfrentarla no obstante los esfuerzos realizados.

Da la impresión que los pobres y dentro de ellos los sectores más vulnerables sufren solos su pobreza, es decir no existe una actitud cultural de los colombianos hacia la convivencia pacífica, más bien se manifiesta una tendencia a resolver los diferentes conflictos por vías violentas..

Adicionalmente es importante resaltar que en el incremento de migraciones forzadas, el Departamento es uno de los mas afectados por el conflicto armado que afecta al país, toda vez que según la Conferencia Episcopal, entre 1985 y 1994, Santander ha expulsado 102.244 personas y receptado 80.968, ocupando el segundo lugar en este doloroso proceso.

a.) **Objetivos**

- Consolidar dentro de la estructura administrativa del departamento el organismo encargado de la ejecución de políticas de paz, dentro de los lineamientos señalados por la constitución y la ley.
- Crear espacios de participación para que ONGS y sociedad civil puedan contribuir en el diseño de políticas y estrategias de convivencia pacífica en el departamento.
- Hacer de Santander un departamento donde se respete la autoridad y se fomenten procesos de autoregulación, se incentive la cultura de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica.
- Sensibilizar a las administraciones municipales sobre la necesidad de desarrollar en sus jurisdicciones los mecanismos Constitucionales y legales de participación y desarrollo comunitario como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

b.) **Programas Estratégicos**

1. **CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS EN LO RELACIONADO CON LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS:** Se trata de sensibilizar y comprometer a las principales autoridades y sociedad civil de los entes territoriales para recuperar espacios de convivencia y educación para la paz y el respeto a los derechos humanos, como estrategia importante para el logro de la equidad y desarrollo humano.

**METAS DEL PROGRAMA 1**

- Constituir el Consejo Departamental de Paz.
  - Capacitar a los 87 alcaldes y personeros municipales en los mecanismos legales para la construcción de la paz, defensa de los derechos humanos y atención a desplazados.
  - Capacitar 2.000 funcionarios municipales sobre el tema de la paz y los derechos humanos.
2. PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA: El objetivo es atender la emergencia de personas desplazadas mientras se logra su vinculación en actividades productivas o retorno a sus lugares de origen.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Crear el Comité Departamental para la atención integral a la población desplazada.
  - Apoyar en coordinación con los municipios la atención a 25.000 desplazados .
3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN: El objetivo es poner en marcha un programa de atención integral como apoyo al proceso de re inserción, con proyectos de investigación y asesoría socioeconómica, asistencia técnica para montaje de proyectos productivos, creación de fondos de apoyo a iniciativas productivas de reinsertados, prestar asistencia legal en la solución de conflictos de diferente índole: Se privilegia especialmente a la población infantil y los hogares con jefatura femenina.

#### META DEL PROGRAMA 3

- Fortalecer los proyectos socioeconómicos de 150 reinsertados en el Departamento.
4. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN: Se trata de implementar sistemas de información estadístico sobre la organización social en el Departamento y diseñar procedimientos de divulgación ágil y oportuna como apoyo a diseño de propuestas de desarrollo.

#### META DEL PROGRAMA 4

- Creación de una red de información sobre la organización comunitaria con cobertura a nivel departamental y provincial.
5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMACION DE LIDERES: El objetivo es mejorar la capacidad de gestión de líderes de los diferentes municipios.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Implementar la escuela departamental de formación comunitaria y ciudadana.
- Ilustrar a 4.000 nuevos bachilleres de los colegios del departamento, en los conceptos básicos de la acción comunal y espacios de participación ciudadana y comunitaria.

- Capacitar a 1.000 líderes de las juntas de acción comunal en los aspectos de planeación, ejecución de proyectos.
6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO: El objetivo es brindar asesoría a la comunidad organizada de las provincias sobre los procesos de participación y desarrollos de la Constitución. Desarrollar procesos de veeduría ciudadana.

#### META DEL PROGRAMA 6

- Asesorar integralmente a 300 juntas de acción comunal y organismos comunales en los conceptos básicos y aspectos legales de las mismas.
7. PROGRAMA DE PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: El objetivo de este programa es la realización de procesos de capacitación a líderes comunitarios, estudiantes, campesinos de las diferentes provincias del Departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 7

- Capacitar a 5.000 líderes comunitarios de las provincias de Santander en los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
  - Capacitar a 5.000 líderes estudiantiles del departamento en la protección de la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
8. PROGRAMA DE CONSTRUCCION COLECTIVA DE UNA SOCIEDAD PACIFICA: En la implementación de este programa se busca el desarrollo de actividades orientadas a consolidar la estrategia de “Municipios por la Paz”, con énfasis en áreas relacionadas con la prevención de la violencia intrafamiliar y el fomento al buen trato y la prevención de la violencia en la escuela y el fomento de la convivencia pacífica.

#### META DEL PROGRAMA 8

- Fortalecer los procesos de municipios de territorios de paz en 4 municipios de Santander para una cobertura de 1.000.000 de habitantes.
  - Fortalecer iniciativas de paz que se vienen trabajando desde la sociedad civil en las 6 provincias del Departamento.
9. PROGRAMA SEMILLAS PARA LA PAZ. El objetivo es producir y promover la producción de semillas para cultivos de pan coger de alta rentabilidad, a través de fitomejoramiento y certificación. Como componente adicional la producción y certificación de especies maderables

#### METAS DEL PROGRAMA 9

- Terminación de los estudios de factibilidad del Centro de Semillas para Latinoamérica.
- El montaje del laboratorio de certificación de semillas.
- La producción de semillas forestales para 1 millón de hectáreas de bosque.

## 11. EMPLEO Y EMPRESA

**El mercado internacional es el gran motor de modernización de una sociedad, en tal sentido y ante un mercado tan competitivo, el mejoramiento de la productividad, de la eficacia en los niveles de servicios y la calidad, deben ser los retos a enfrentar desde la cotidianidad en un trabajo mancomunado entre el Gobierno, el sector productivo y la academia.**

Si bien, entre 1995 y el primer semestre de 1997, la actividad productiva declinó como consecuencia de una drástica caída en el ritmo de crecimiento de la demanda agregada, a partir del mes de Abril de 1997 la recuperación ha comenzado según lo sugiere el comportamiento de algunos indicadores.

No obstante es importante resaltar que un aceleramiento con mayor sostenibilidad a largo plazo de dicho proceso de recuperación, está asociado a la capacidad del aparato productivo para responder a la mayor demanda aumentando la producción y el empleo sin que ello requiera incrementar los precios ni perjudicar las metas de inflación .<sup>17</sup>

En concordancia con la situación presentada en el nivel nacional, en 1997 la economía de Santander empezó a mostrar algunos leves signos de recuperación en algunos aspectos en comparación con las situación en 1996 y años anteriores, pero en niveles que aún no alcanzan a superar los efectos negativos que le hicieron perder el ritmo ascendente que traía antes de iniciarse el proceso aperturista.

### a.) Objetivos:

- Incentivar y desarrollar acciones para la promoción estratégica la competitividad y la calidad productiva regional, que faciliten la generación de riqueza y el incremento de la calidad de vida de los santandereanos.
- Promover la coordinación interinstitucional buscando generar las condiciones para dinamizar la creación de empresas y empleos a nivel regional.
- Integrar la innovación y la tecnología a las estrategias de desarrollo económico regional.

### b.) Programas Estratégicos

1. PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD PRODUCTIVA REGIONAL: El objetivo de este programa está orientado a la promoción y apoyo a iniciativas y/o proyectos orientados sobre

---

<sup>17</sup> Leonardo Villar Gómez. Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República. Intervención en panel Fórmulas para salir de la recesión 1997.



cuatro ejes fundamentales a saber: la modernización de los actuales sectores de punta de la economía,<sup>18</sup> la especialización económica regional en los cinco sectores claves<sup>19</sup>, el mejoramiento del sector exportador, fortalecimiento de la infraestructura de apoyo al sector y a la formación especializada del recurso humano.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Creación y puesta en operación del Sistema Regional de Innovación.
  - La cofinanciación de 8 proyectos de aseguramiento de la calidad y/o capacitación e investigación en los sectores: cueros, confecciones, maderas, alimentos, joyería y metalmecánica. Energía y electrónica, telecomunicación e informática (ETI).
  - El establecimiento mediante acuerdos de estímulos para dinamizar inversión extranjera, creación de empresas con énfasis en las de base tecnológica, desarrollo de la subcontratación y de proveedores e innovación.
2. PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y DE EMPLEOS PRODUCTIVOS: El objetivo de este programa está orientado a la promoción y apoyo a la realización de actividades que busquen crear las condiciones para que de una manera permanente se dinamice la relación empleo y empresa.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Gestión de la II Fase de los 10 proyectos que cuentan con estudios Fase I (Puerto Fluvial, Centros prestadores de servicios, Planta de aceites esenciales, Planta refinadora de aceite de palma, Planta de semillas para latinoamérica, Parque museo Guane en el Encino, Transformación y comercialización de la leche en el Magdalena Medio, Transformación de cacao y Comercialización de la guayaba.
  - La realización de 5 proyectos nuevos de preinversión.
  - La dinamización del Comité Departamental de Empleo.
3. PROGRAMA DE GESTION PARA PROMOVER EL DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLOGICO EN EL DEPARTAMENTO: El objetivo de este programa es el de promover e impulsar acciones orientadas a la creación de estímulos a quienes innoven e investiguen, la cofinanciación de eventos sobre actividades científico tecnológicas, la formación especializada de recurso humano y el establecimiento de convenios para generar intercambio y transferencia en Ciencia y Tecnología con el nivel nacional e internacional.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

---

<sup>18</sup> Los sectores de pauta de la economía son : cuero, confecciones, madera, joyería, metalmecánica y alimentos.

<sup>19</sup> Los nuevos sectores claves son : petróleo (petroquímica) generación energética, generación de conocimientos, agroindustria y turismo

- Formulación del Plan Estratégico de formación de recursos humanos.
- Creación y puesta en operación del Fondo Regional de Innovación y Desarrollo.
- Diseño y montaje del observatorio de ciencia y tecnología.
- Apoyo a la realización de por lo menos 3 eventos sobre actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Acuerdos interinstitucionales para el establecimiento de premios y estímulos a la investigación y al desarrollo tecnológico.
- La cofinanciación de por lo menos 3 proyectos para la creación de centros de investigación de apoyo a los sectores estratégicos.
- Implementación del Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología 1997 - 2.010.

4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO: El objetivo de este programa, es de una parte, el desarrollo de acciones, actividades promovidas en el marco del Comité Minero Ambiental de Santander, buscando la implementación de los lineamientos al respectivo plan con que cuenta el sector. En segundo lugar, identificar y promover la realización de estudios o evaluación geológica, industrialización, comercialización, de apoyo a la higiene y seguridad minera sobre el mejoramiento de la infraestructura vial de apoyo al sector.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- La formulación del Plan de Desarrollo Minero del Distrito de Vetas - California elaborado y concertado con la comunidad.
- Creación del Distrito Minero de Soto - Guanentá
- Creación del Grupo Minero Ambiental Nororiental III con sede en Los Santos.
- Celebración de un convenio con Minercol (empresa resultante de la fusión de MINERALCO y ECOCARBON) para la cooperación técnica y económica en favor del sector minero de departamento.
- Cofinanciación de por lo menos seis (6) proyectos mineros para el Departamento, tres (3) en fase II y tres (3) proyectos nuevos.
- Planeamiento minero de por lo menos seis minas del distrito minero de Vetas - California.
- Montaje del sistema de información minero nacional entre la Regional Minera de Bucaramanga - Ingeominas - Gobernación.
- Gestión ante el Comincop de por lo menos tres (3) proyectos en fase de ejecución para su financiación

5 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MICROEMPRESARIAL: El objetivo de este programa es el de apoyar la creación de empresas y desarrollo de actividades económicas a nivel territorial, con el propósito de contribuir y la generación de empleos, apoyando las actividades microempresariales y aquellas que desarrollan las ONG'S.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Creación del fondo regional de capitalización.
- Apoyo al Centro de Desarrollo Empresarial.

6. PROGRAMA DE DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO. El Objetivo de este programa es impulsar y gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura de apoyo al desarrollo económico.

#### METAS DEL PROGRAMA 6

- Apoyar la construcción del Centro de Espectáculos.
- Apoyar la construcción de centros empresariales y productivos de equipamiento urbano.

## 12. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, IMPLICA UN ADECUADO MANEJO Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, ORDEN Y TRANSPARENCIA, CONTROL DE GESTIÓN, PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO Y LIDERAZGO EFECTIVO, COBIJARÁ AL DEPARTAMENTO, LOS MUNICIPIOS, LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.<sup>20</sup>**

El cambio en el marco legal que rige el Departamento de Santander, se inició con la Constitución Nacional, la cual determinó que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio y que a su vez ejercen funciones administrativas de coordinación, complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios.

Para lograrlo, es prioritario modernizar la gestión del departamento con el fin de generar capacidad institucional para liderar, promover, dirigir e impulsar su desarrollo en un ámbito progresista, equitativo y sostenible. Dado que el desarrollo de una región debe ser un proceso permanente de progreso, modernización y aumento de la productividad, esto solo es posible, si al interior de las organizaciones, sean éstas públicas o privadas, existe un ambiente permeable a la aplicación de nuevas teorías, métodos y tecnologías en todos sus procesos, es decir existe una cultura organizacional orientada al cambio.

### a.) Objetivos

---

<sup>20</sup> Miguel Jesús Arenas Prada. Programa de Gobierno 1998-2000

- Implantar y consolidar un sistema de planificación que integre los diferentes actores de la sociedad regional en busca del desarrollo a nivel departamental.
- Diseñar e implementar la modernización institucional que requiere el departamento para cumplir con las responsabilidades y competencias asignadas por las normas legales, tecnificando la estructura y definiendo mecanismos y estrategias que permitan su operativización.
- Diseñar e implantar un sistema de información que le permita optimizar el uso de los recursos, a través de herramientas que agilicen la gestión administrativa a nivel central como soporte eficiente para lograr el desarrollo del departamento.
- Desarrollar programas y proyectos orientados a mejorar y fortalecer el clima organizacional para la administración central del departamento.
- Implementar mecanismos que busquen fortalecer las finanzas del departamento.
- Desarrollar estrategias dirigidas a mejorar la calidad ambiental como apoyo a la gestión gubernamental a través de la revitalización de valores regionales, implementación de sistemas de señalización, modernización de las comunicaciones internas y externas y del mejoramiento estético de la planta física de la gobernación.

#### b.) Programas Estratégicos

1. INSTITUCIONALIZACION DE LA PLANEACION COMO PROCESO : Adelantar acciones y/o proyectos tendientes a crear un sistema de planeación permanente, en donde se integren las secretarías sectoriales, los municipios, las entidades descentralizadas y la comunidad, en busca del desarrollo prospectivo del departamento, bajo un esquema participativo y flexible y dentro del marco de la misión, la visión, los principios generales y los objetivos del departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 1

- Diseñar una herramienta de difusión del proceso integral de planificación como apoyo a la modernización de la gestión municipal.
  - Diseñar y consolidar el sistema de información departamental y municipal como herramienta de planificación.
  - Desarrollar un programa en áreas relacionadas con el proceso de planificación para capacitar a 1.500 actores de desarrollo en el Departamento.
  - Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.
  - Asesorar y prestar asistencia en la formulación de los planes de ordenamiento territorial según demanda de los municipios.
2. MODERNIZACION INSTITUCIONAL: Tecnificar y modernizar la estructura administrativa del Departamento de acuerdo con la Constitución y las leyes, diseñar e implementar mecanismos que faciliten y agilicen los procesos administrativos y operativizarlos, en atención al usuario interno y externo, mejorando la gestión gubernamental e impulsando su descentralización hacia la provincia. Modernizar y reestructurar las instituciones descentralizadas del Departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 2

- Realizar la reestructuración administrativa del departamento de acuerdo con la Constitución y las leyes.
  - Diseñar y poner en funcionamiento el manual de funciones procedimientos y los reglamentos requeridos para lograr la implementación de la estructura administrativa.
  - Diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión del desarrollo del Departamento.
  - Puesta en operación de la asociación de los municipios y las unidades de gestión de las seis provincias del Departamento.
3. PLAN ESTRATEGICO DE SISTEMAS : Implementar un plan estratégico que contemple actualización de licencias de software de administración de redes, bases de datos Oracle y software cliente, software para los sistemas integrales en gestión financiera, recursos humanos y jurídica, actualización de equipos de cómputo personales o clientes y capacitación para todos los niveles.

#### METAS DEL PROGRAMA 3

- Implementar un plan estratégico para el área de sistemas para el Departamento.
  - Implementar un plan de actualización de equipos de cómputo personales o clientes.
- 4 CLIMA ORGANIZACIONAL: Propender por el mejoramiento del clima organizacional, buscando motivación y sentido de pertenencia de los servidores públicos del Departamento, a través del mejoramiento de la infraestructura física y de equipos para la Gobernación de Santander y diseño e implantación de programas de capacitación.

#### METAS DEL PROGRAMA 4

- Mejorar el ambiente de trabajo para los servidores públicos del Departamento.
  - Diseñar e implantar programas de capacitación para los servidores públicos del departamento, ampliando la cobertura y coordinando esfuerzos con entidades del sector publico y privado.
  - Diseñar estrategias que permitan ofrecer estímulos a los servidores públicos del departamento.
5. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS: Fortalecer las finanzas del departamento, a través de la tecnificación del recaudo y fiscalización de las rentas departamentales; diseñar y aplicar proyectos que agilicen los procesos internos de tesorería, gestionando acciones para optimizar su relación con el sector financiero y mejorar substancialmente sus relaciones con los contribuyentes del departamento; y diseñar y aplicar un sistema actualizado de organización y control de los bienes del departamento.

#### METAS DEL PROGRAMA 5

- Tecnicar el sistema de recaudo y fiscalización de las principales rentas del departamento.
  - Implementar mecanismos e instrumentos para el control fiscal a las rentas departamentales, coordinando acciones con instituciones públicas y privadas.
  - Diseñar y aplicar proyectos que agilicen los procesos internos de tesorería, gestionando acciones para optimizar su relación con el sector financiero.
  - Diseñar e implementar un sistema para la organización, actualización y control de los bienes del departamento.
- 6 PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL: Mejorar y elevar la imagen institucional proyectada desde el nivel central hacia la comunidad; revitalizando los valores regionales, implementando un

sistema de señalización para el departamento, fomentando la divulgación de información referente a los principales municipios así como lugares de interés turístico, modernizando las comunicaciones internas y externas de la institución, buscando mejorar la calidad ambiental y apoyar la gestión gubernamental.

Promoción del Departamento a inversionistas nacionales y extranjeros de los Megaproyectos (elaboración de un video).

#### METAS DEL PROGRAMA 6

- Rescatar y revitalizar los valores regionales, motivando a la población santandereana a participar en eventos y actividades que integren al departamento.
  - Implementar en coordinación con la Secretaría de Cultura y Turismo un sistema de señalización para el departamento y de divulgación de información referente a los lugares de interés turístico.
  - Modernizar las comunicaciones internas y externas de la institución.
  - Implementación de un sistema de administración de documentos y modernización del archivo departamental.
  - Recuperar y mejorar estéticamente la planta física de la Gobernación de Santander, implementando un sistema de señalización interno.
7. PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL: El Objetivo es consolidar y gestionar proyectos estratégicos de interés regional en el marco de los acuerdos celebrados con los Departamentos de la región nororiental

#### METAS DEL PROGRAMA 7

- Diseñar y realizar estudios orientados a la implementación de proyectos de infraestructura vial, desarrollo rural, paz y convivencia pacífica, medio ambiente, turísticos y de desarrollo institucional.
- Gestionar los recursos necesarios para ejecutar los proyectos de interés regional. (El cuadro No.4 resume los costos de los proyectos de integración regional).

## CAPITULO VI

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

La Secretaría de Planeación Departamental, deberá implementar un sistema evaluativo del Plan que involucre tanto la ejecución del gasto como la medición del impacto social que tendrá el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y megaproyectos contenidos en el Plan, indicadores de gestión y logro social.

## CAPITULO VII

### **LOS MEGAPROYECTOS DEL NUEVO MILENIO.**

Los Megaproyectos considerados como estratégicos han sido seleccionados teniendo en consideración su impacto socioeconómico favorable, su articulación no solo con los proyectos de desarrollo económico, social y ambiental sino con las políticas del desarrollo nacional, las cuales demandan claras estrategias en su tratamiento y gestión, dado que son de fundamental importancia para el desarrollo en el mediano y largo plazo de Santander.

Dicha identificación de los megaproyectos estratégicos son el resultado de la realización de foros, encuentros, seminarios y estudios prospectivos realizados, los cuales requieren para su ejecución, la concertación de acciones entre la

Nación, el Departamento, los municipios y eventualmente el sector privado. Los proyectos identificados por sectores son :

## **MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE**

- **Construcción de la Vía Bucaramanga - Troncal del Magdalena Medio.**

El estudio de la vía permite la comunicación del Area Metropolitana de Bucaramanga con la Troncal del Magdalena Medio beneficiando a los habitantes de la zona de influencia, facilitando el acceso a los servicios urbanos y comerciales de Bucaramanga. Así mismo propicia el desarrollo urbano de la metrópoli hacia el occidente descongestionando el sur de la ciudad, facilita un acceso adicional al Aeropuerto de Palonegro, Puerto Wilches y Sabana de Torres generando una microregión de alto potencial de desarrollo económico para Santander.

- **Construcción Bucaramanga - Alto Escorial - Cúcuta.**

Este proyecto es de gran beneficio económico y social para los departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander, a la vez que genera excelentes condiciones de integración con Venezuela, al consolidar un corredor vial de muy buenas especificaciones técnicas que en el futuro integraría los puertos de Maracaibo en el Océano Atlántico con el Puerto Tribugá en el Océano Pacifico. Además reduce tiempos de transporte entre B/manga. y Cúcuta, hace más eficiente el transporte de carga entre los dos países y articula una nueva zona a la economía de los Santanderes.

- **Rehabilitación de la Vía San Gil -Charalá -Duitama.**

Esta vía es la transversal que une la Troncal Central con la Troncal del Norte, transferida a los departamentos de Santander y Boyacá dentro del proceso de la descentralización vial establecida por la ley 105 de 1993. Así mismo se ha contemplado dentro de los proyectos de interés regional a gestionar con Boyacá con el fin de contar con una comunicación rápida y en mejores especificaciones entre San Gil y Duitama, en una extensión de 136 Kms. con un posible costo de 35 millones de dólares en un tiempo de ejecución cercano a los cuatro años.

- **Mejoramiento y Pavimentación de la Transversal del Carare ( Vélez - Landázuri - Cimitarra - Puerto Araujo )**

Según la Ley 105 de 1993, esta transversal fue transferida por la Nación al departamento en 1995 y el Instituto Nacional de Vías la incluyó en el documento de expansión de la red vial nacional en proceso de aprobación por parte del Conpes. El proyecto tiene una longitud de 137 Kms. y una posible inversión de 60 millones de dólares, facilitaría la conexión de las provincias del sur de Santander y parte de Boyacá con la Troncal de Magdalena Medio.

- **Mejoramiento y Pavimentación de la Troncal del Norte (Duitama-Málaga-Pamplona)**



Este proyecto hace parte de los desarrollos previstos por el INVIAS y se compone de los siguientes sectores:

- **Duitama - Soatá - La Palmera.** - Se espera concluir la pavimentación de un tramo de 31 Kms comprendido entre Soatá y la Palmera.
- **La Palmera - Málaga - Cerrito - Chitagá.** - Se cuenta con los estudios correspondientes a la rehabilitación del tramo La Palmera - Cerrito (59 Kms.) y se adelantan los estudios para el mejoramiento y pavimentación del tramo Cerrito - Chitagá (68 Kms.)
- **Transversal Soatá-Onzaga- San Joaquín- Mogotes-San Gil.**

Este proyecto a pesar de la difícil topografía por donde pasa, se justifica por ser la única vía de conexión entre estos centros urbanos con Boyacá. Su mejoramiento es vital para el desarrollo turístico de la provincia Guanentina.

- **Carretera Puerto Wilches - Troncal del Magdalena Medio**

Esta vía de aproximadamente 50 Kms es una de las consideradas como complementarias a la Troncal del Magdalena Medio de particular importancia para una de las zonas con mayor potencial económico del departamento, toda vez que mejoraría las accesibilidades de la zona donde se encuentra la mayor parte de los cultivos comerciales de palma de aceite.

- **Transversal Málaga - San Andrés -Guaca - Los Curos.**

- En su recorrido esta vía tiene un total de 128 Kms y conecta la Troncal Central del Norte con la Troncal Oriental, constituyéndose en el único medio de comunicación para los municipios mencionados.

- **Terminación de la Vía Berlín – Cerrito.**

Esta vía se encuentra abierta en una longitud de 1.4 Kms y es necesario la realización de actividades para continuar con la apertura de 6.5 Km más, con el fin de dar mayor accesibilidad a una importante zona de producción agrícola a los mercados locales, estimular el desarrollo económico de zona y disminuir los costos de transporte.

- **Anillo vial externo metropolitano -Tres Esquinas - Guatiguara - Palogordo - Girón.**

Construcción de una vía de carácter regional que una a Piedecuesta con Girón por el costado sur de la Mesa de Ruitoque. Se inicia al sur del municipio de Piedecuesta sobre la carretera troncal (45A), siguiendo el sentido noroccidental hasta encontrar el municipio de Girón sobre la vía que conduce a Zapatocha. Longitud = 23.4 Kms.

El objetivo de este anillo es absorber el tráfico que se genera en Piedecuesta y el flujo vehicular que se deriva de la vía Los Curos - Piedecuesta, especialmente de tráfico pesado que tendría de origen y destino la zona industrial del Área Metropolitana, el centro del país y la Costa Atlántica.

- **Construcción del Ferrocarril del Carare (Estudios de Preinversión).**

Con este proyecto se busca encontrar una ruta diferente a la existente (Santafé de Bogotá - Albán - Villeta - Tóbia - Utica - Puerto Salgar - Grecia) para conectar Santafé de Bogotá con el Valle del Magdalena Medio. Así mismo permite dar viabilidad al sistema férreo nacional al volver competitivo el transporte de carga en esta modalidad. El proyecto crea altos potenciales en explotaciones mineras de Santander y Boyacá actualmente no viables por sus altos costos de transporte, ahorro de costos de transporte de carga entre la Costa Atlántica y Santafé de Bogotá, articula la región del Carare con la economía santandereana y nacional, fortalece la región del Magdalena Medio al facilitar el transporte multimodal.

- **Empresa Promotora de Transporte Masivo para el Area Metropolitana de Bucaramanga.**

El transporte público en el Area Metropolitana es ineficiente. En el actual diseño de la red de rutas es notoria la concentración en pocos tramos viales, especialmente en la Meseta de Bucaramanga, lo que contribuye a incrementar la congestión vehicular que padece la ciudad. El servicio de buses tiene un tiempo promedio de recorrido de 100 minutos por ruta, que conjugado con la longitud promedio de recorrido de 32 km da una velocidad de diseño de 19.2 km/h, la cual se reduce considerablemente en las horas pico (aproximadamente a 10 km/h.) En tal sentido se requiere conformar una empresa que jalone los procesos de conformación y estudio de transporte masivo metropolitano.

- **Aeropuerto Internacional de Carga en el Magdalena Medio (Preinversión).**

Se requiere elaborar los estudios de prefactibilidad y de impacto de un aeropuerto con las características y normas internacionales para el transporte de y para el exterior y mejorar las condiciones aeroportuarias y de complementación de los servicios multimodales, para la economía regional y nacional en el largo plazo.

## **MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICA Y DE SERVICIOS**

- **Construcción proyecto hidroeléctrico del Río Sogamoso - “Hidrosogamoso”:** Con la reciente creación de la empresa promotora del proyecto se ha dado inicio a una nueva etapa en la cual se espera lograr la participación nacional y extranjera en la inversión necesaria para la etapa de construcción.

- **Ampliación del Acueducto del Area Metropolitana de Bucaramanga.** Consiste en la ampliación del Sistema de Abastecimiento del Acueducto del Area Metropolitana de Bucaramanga, con el objetivo de beneficiar a una población proyectada del año 2025 estimada en 1.6 millones de habitantes, correspondiente a los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta.

## **MEGAPROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CIENTIFICO TECNOLOGICO**

- **Implementación del Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología de Santander 1997-2010.** Este plan está orientado hacia la articulación de factores científicos y tecnológicos requeridos por el desarrollo económico, social y cultural de Santander para el periodo 1997-2010.

El plan contempla el desarrollo del escenario deseable y viable para Santander dentro de la política de Ciencia y Tecnología. Establece criterios, estrategias y líneas de investigación para orientar el accionar de los actores comprometidos en el desarrollo de la investigación y la innovación en el Departamento, para los próximos 12 años.

- **Plan de desarrollo de la UIS 1998-2001.** Este proyecto que genera grandes impactos en el desarrollo regional comprende los programas de desarrollo académico que incluye la reforma académica de modernización institucional y el de interacción Universidad-sociedad que contempla la articulación universidad-sociedad, la transferencia de tecnología y regionalización.
- **Plan Decenal de Educación 1996-2006.** Con este Plan se busca construir en tres fases un sistema articulado de educación que promueva las potencialidades de los seres humanos, que asuma la educación como un proceso permanente y como un derecho social para todas las personas sin discriminación alguna, con el fin de elevar la calidad de vida de las comunidades, fortalecer el desarrollo socioeconómico del Departamento en el marco del escenario deseado al 2015, generar y consolidar procesos de paz y democracia participativa.
- **Centro Cultural y de Investigaciones Artísticas Regionales.** Con la creación de este Centro se espera promover en el Departamento, el desarrollo de las artes plásticas, la música, la literatura, así como la investigación histórica y cultural de las manifestaciones autóctonas de las diferentes localidades, con el fin de emprender no solo su rescate sino desarrollar en el santandereano una formación integral una identidad y un mayor sentido de pertenencia hacia su región y su país.
- **Bucaramanga : Ciudadela Tecnológica de Los Andes.** Constituir legalmente el Area Metropolitana de Bucaramanga como una ciudadela tecnológica con beneficios tributarios y económicos buscando convertirla en centro generador de conocimiento donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean los jalonadores del desarrollo regional. Esto implica impregnar y orientar las diferentes fuerzas que conforman la ciudad hacia la investigación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento científico, con el fin de promocionar y posicionar a Bucaramanga como una Tenópolis nacional e internacional.
- **Construcción colectiva de una sociedad pacífica.** Hace referencia al diseño e implementación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desde una perspectiva de desarrollo humano integral, enmarcada dentro de la política nacional de salud, que pretende consolidar la estrategia de “Municipios por la Paz” con énfasis en lo relacionado con la

prevención de la violencia intrafamiliar y fomento del buen trato, la violencia en la escuela y el fomento de la convivencia pacífica.

- **Plan estratégico de Seguridad Metropolitana.** Para fortalecer la seguridad, tranquilidad, convivencia ciudadana y prevenir la criminalidad e impunidad, se ha diseñado un plan estratégico de seguridad metropolitana.

## **MEGAPROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO**

- **Circuito Turístico Central.** La Rehabilitación del circuito Turístico en Santander Comprende directamente 19 veredas localizadas en jurisdicción de los municipios del Socorro, Palmar. Cabrera Galán, Zapatoca y Barichara en los tramos Zapatoca - La Fuente - Galán - Berlín, Galán - Barichara - Guane con una longitud aproximada 71 Km. El costo de esta es de 1.992 millones de pesos. y Girón - Zapatoca con una longitud de 54,2 Km. Y un costo de 1.500 millones de pesos. El corredor vial es una interesante alternativa de expansión turística por las características arquitectónicas topográficas climáticas y culturales.
- **Parque Nacional del Petróleo.** Este proyecto genera un desarrollo turístico tiene gran influencia en la promoción empleo, en el desarrollo socio-económico para la región y en la masificación del conocimiento de las ciencias básicas asociadas con las actividades investigativas y productivas del sector petrolero. En tal sentido se busca construir un parque temático, recreativo e interactivo con el tema de la industria del petróleo, de manera que le permitan a los ciudadanos conocer los principios básicos de la ciencia aplicada al petróleo y a su desarrollo histórico en Colombia. Actualmente se encuentra a nivel de perfil de proyecto y su localización ideal es el corregimiento del Centro en Barrancabermeja junto con el Museo Nacional del Petróleo.
- **Factibilidad del Centro de Semillas para Latinoamérica.** El proyecto tiene como objetivo estudiar la factibilidad para el diseño y montaje de una infraestructura de investigación en diversidad genética y domesticación de especies de semillas para la producción y comercialización de variedades altamente competitivas tanto en el mercado nacional como en el internacional especialmente en el latinoamericano.

El Centro de Semillas podrá generarle al país una autosuficiencia de semillas de cereales, granos, hortalizas y forestales en las variedades predominantes en las regiones que conforman la economía colombiana. Así mismo se considera que es la base para iniciar el proceso de agroindustrialización en el Departamento, toda vez que mejora la calidad de la materia prima requerida y los rendimientos en producción.

- **Fondo de Capitalización Empresarial.** El objetivo es la creación de un fondo de carácter mixto orientado a la cofinanciación de actividades agroindustriales, culturales y turísticas de apoyo al cierre de cadenas productivas y contribuir al desarrollo de iniciativas propuestas por la administración departamental, municipales, gremios de la producción, asociaciones de productores y sector privado en general, que al tiempo que se orienten al desarrollo de proveedores contribuyan a la generación de valor

agregado a la producción campesina en el marco de una orientación hacia los mercados nacionales e internacionales.

- **Estudios de Prospección de pozos de Aguas Subterráneas.** Con este proyecto se busca atender uno de los grandes problemas generadores de pérdidas de la economía campesina como es la falta de agua en épocas de sequía, lo cual afecta principalmente a las provincias de García Rovira, comunera, Guanentá y parte de Soto, razón por la cual se requiere promover e implementar el desarrollo de proyectos de infraestructura básica para mejorar el suministro regular de agua para uso agropecuario, como es el caso de la perforación de pozos subterráneos de agua y de distritos de riego.
- **Parque Museo Guane en el Encino II Fase.** Un parque museo que integre el Cementerio Indígena, los caminos reales y los ambientes especiales ubicados en el santuario de Guanentá ; Alto del Río Fonce, en un diseño de parque ecoturístico con fines recreativos y científico investigativos, que a la vez se convierta en una alternativa de ingresos para la población al tiempo que refuerce sus aspectos culturales y su identidad, a partir de desarrollo del ecoturismo.

## **MEGAPROYECTOS DEL AREA AMBIENTAL**

- **Construcción y conservación de parques ecológicos en el Area Metropolitana de Bucaramanga.** El objetivo de este proyecto está orientado en primer lugar a evitar que los terrenos del Area Metropolitana de Bucaramanga que no tienen vocación urbanística, puedan ser utilizados para la construcción de viviendas, poniendo en peligro tanto la vida de las personas que puedan llegar a ocuparlas, como la misma infraestructura.

En Segundo lugar dotar el Area Metropolitana de Bucaramanga de grandes parques de recreación pasiva que además de servir como esparcimiento para la comunidad, se conviertan en generadores de oxígeno, de esta forma contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire de las partes urbanas de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón y rural de Floridablanca, Girón, beneficiaría a cerca de 815 mil habitantes.

- **Implementación del Plan de Conservación del área de influencia del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.** En el área del proyecto, existe un relicto boscoso de más de 50.000 hectáreas con especies de importancia ecológica y una gran zona de páramos compartida con el Departamento de Boyacá, aspectos estos considerados de importancia estratégica para los dos departamentos.
- **Elaboración del plan de conservación y manejo de los paramos de la Unidad Biogeografica Santurbán.** Sobre la base de los estudios y diseños de ampliación del servicio de agua potable en el Area Metropolitana de Bucaramanga, a través de la compañía del acueducto es que se interpreta la importancia de la Unidad Biogeográfica de Santurbán, como ecosistema regulador del ciclo hidrológico de las principales fuentes abastecedoras de los acueductos de las Areas Metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta, con

todas sus poblaciones circunvecinas, significando al mismo tiempo el sustento de un gran número de familias y una riqueza biológica en las selvas alto andinas y los páramos húmedos y secos que lo conforman.

- **Implementación del Plan de Conservación y Manejo de la Serranía de Los Yariguíes.** El proyecto cubre al rededor de 13 municipios en el centro del Departamento y está orientado al desarrollo de acciones de conservación y manejo entre la sociedad civil y la administración pública en forma concertada, a través de las cuales se establezcan verdaderos controles sobre los sistemas productivos, el aprovechamiento del bosque, la incorporación de las áreas boscosas a los sistemas productivos.
- Elaboración e implementación del plan de conservación y manejo de los humedales del **Magdalena Medio**. Las ciénagas del Magdalena Medio han sido la fuente de ingresos de la población pesquera durante décadas, que requieren una atención especial, pues sobre ellas el río desborda sus excesos de agua que tienden a generar inundaciones precisamente por el aceleramiento de los procesos de sedimentación.
- **Manejo de las cuencas medias y bajas de los ríos Chicamocha y Suárez.** En este proyecto se pretende realizar los estudios de cada cuenca a partir de una investigación que conjugue los esfuerzos en un análisis hidrológico e hidráulico de los ríos de tal forma que se puedan formular acciones de mitigación para el control de los desbalances hídricos.
- **Manejo Integral de desechos sólidos en el Area Metropolitana de Bucaramanga.** El sitio de disposición final de basuras “El Carrasco” donde se ubican los desechos generados en el Area Metropolitana y otros municipios aledaños, requiere de una inversión urgente y cuantiosa para mitigar el impacto que actualmente genera sobre el aire, el agua y la salubridad de su entorno.
- **Plan Departamental de Aguas.** Con éste plan se busca optimizar en un periodo de diez años la cobertura, cantidad, calidad y continuidad del servicio de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, acorde con la situación diagnóstica realizada en los 87 municipios del Departamento en lo referente al estado de los componentes físicos e institucionales de los sistemas de acueducto, alcantarillado y disposición final de residuos líquidos.

El cuadro No. 3 resume el total de los costos previstos para los megaproyectos

## SEGUNDA PARTE

### **PLAN DE INVERSIONES 1998 - 2000**

#### **ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN**

##### **FINANCIACIÓN PARA EL PERIODO 1998 - 2000**

El monto estimado de inversión del Plan de Desarrollo asciende, para el periodo 1998 - 2000 a Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos quinientos cuarenta y dos millones de pesos (\$349.332.542.000), a precios de 1998. (Ver Cuadro No.1 , Fuentes de financiación, el cual tiene 7 anexos).

##### **EJECUCION**

Corresponde a lo definido en el Plan de Inversión y estará sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia.

##### **ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS**

Una vez publicada la presente ordenanza, se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de inversiones para la vigencia 1998. Para las vigencias 1999 y 2.000, el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones.

## TERCERA PARTE

### DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO CUARTO :** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Departamental, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo SANTANDER NUESTRO FUTURO.

**ARTICULO QUINTO :** No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del presupuesto general del Departamento, hasta tanto se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión.

**ARTICULO SEXTO :** Autorízase al señor Gobernador de Santander, para que durante el periodo Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes operaciones :

- a.) Contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo; cubrir déficit de tesorería; titularizar rentas; refinanciar deuda pública y pignorar los bienes y rentas necesarias como garantía para la contratación de los mismos.
- b.) Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos y contratos con personas de derecho público y privado del orden Internacional, Nacional, Departamental y Municipal que se requieran para la ejecución del Plan de Desarrollo
- c.) Enajenar las acciones que posea el Departamento de Santander, en las sociedades en donde éste tenga participación.
- d.) Enajenar los bienes inmuebles de naturaleza fiscal propiedad del Departamento de Santander y entregar en comodato a entidades públicas y privadas autorizadas por la ley todo tipo de bienes inmuebles de su propiedad.



- e.) Asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso, con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto
- f.) Emitir bonos de deuda pública y realizar inversiones en portafolios.
- g.) Ampliar el plazo para la vigencia 1998 del registro de los programas y proyectos a ser ejecutados hasta el día 28 de Agosto de 1998. Para las vigencias siguientes seguirá rigiendo lo establecido en la Ordenanza No. 061 de 1995, Artículo 14 y Decreto No. 0118, Artículo 18.

**ARTICULO SEPTIMO :** La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## **CUADROS ANEXOS**

### **CUADRO No. 1**

FINANCIAMIENTO DEL PLAN “SANTANDER NUESTRO FUTURO”  
(Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

### **CUADRO No. 2**

INVERSION DEL DEPARTAMENTO 1998 - 2000 PROYECTOS DE INVERSION  
PROGRAMADOS A EJECUTAR POR LAS ENTIDADES NACIONALES EN EL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER 1998 - 2000

### **CUADRO No. 3**

MEGAPROYECTOS PARA EL NUEVO MILENIO

### **CUADRO No.4**

PROYECTOS DE INTEGRACION REGIONAL DEL NORORIENTE COLOMBIANO

### **CUADRO No. 5**

SISTEMAS PRODUCTIVOS ACTUALES Y FUTUROS